
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 958

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

21 DE JULIO DE 2021

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día miércoles 21 de julio de 2021, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 956 Y 957.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN PREINVESTIGADORA EN EL TEMA “RESPUESTA IDL AL OFICIO N° 626/2020 REFERENTE A SITUACIÓN DEL TREN SERRANO”: INFORME.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA EXONERACIÓN DE TOQUE DE ANDÉN A EMPRESAS DE TRANSPORTE DEPARTAMENTAL E INTERDEPARTAMENTAL (16 VOTOS).
- 6- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: ACONSEJA ELEVAR ASPIRACIÓN A LA IDL PARA QUE SE AUMENTE INGRESO MENSUAL REQUERIDO PARA PASES LIBRES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 7- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.
 - a) SOLICITAR A LA IDL COLOCACIÓN DE CARTELERÍA, SEÑALIZACIÓN Y LOMADAS EN ZONA DE CALLES ESTHER MORÉ, RAFAEL PÉREZ DEL PUERTO Y AROSTEGUI.
 - b) SUGERIR A LA IDL ESTUDIE LA COLOCACIÓN DE CARTELERÍA EN CICLOVÍA DE RUTA 12 Y CALLE CARLOS FALCO.
 - c) SUGERIR A LA IDL ESTUDIE LA UBICACIÓN DE LA CARTELERÍA EXISTENTE EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES ELLAURI Y SARANDÍ.
- 8- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS DE ACUERDO A INFORME DE LA CONTADORA DE LA JUNTA.
- 9- COMISIONES DE VIALIDAD Y LEGISLACIÓN Y TURNO: SOLICITAR AL MUNICIPIO DE JOSÉ P. VARELA REALICE UNA AUDIENCIA PÚBLICA POR LA POSIBLE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y POSTERIOR ENAJENACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD.
- 10- SR. EDIL JOAQUÍN CABANA: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL CONTESTA OFICIO N° 227/021 AL SR. EDIL VICENTE HERRERA REFERIDO A OBRAS DE LAS PISCINAS LLEVADAS ADELANTE POR LA IDL.
- 11- SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: PROYECTO “ELABORACIÓN DE CIRCUITOS

TURÍSTICOS ARTESANALES PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA «MANOS DE LAS SIERRAS. VIVÍ LA EXPERIENCIA», ELABORADO POR LA SRA. SUPLENTE DE EDIL ANA LAURA NIS CHAPPE”.

- 12- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: PROPUESTA REMITIDA POR EL EJECUTIVO DE CUENTAS DE ANTEL, RELATIVA A CONTRATACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE TELEFONÍA MÓVIL, CONTEMPLANDO EL INGRESO DE TREINTA Y UN NUEVOS SERVICIOS.
- 13- SR. EDIL NÉSTOR CALVO: RECONOCIMIENTO A LOS PRESIDENTES CONSTITUCIONALES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DESDE EL RETORNO A LA DEMOCRACIA EN EL AÑO 1985 A LA FECHA
- 14- SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y EMILIO CÁCERES: DECLARACIÓN DE REPUDIO Y CONDENA AL RÉGIMEN CUBANO POR PARTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Néstor Calvo, Francisco Castillo, Carina Soria, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Raquel Farías, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Ana Laura Nis, Alda Pérez, Ariel Aviaga, Mabel Labraga, Federico Suárez, Emilia Gazzano, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, María Noel Pereira, Camila Ramírez, Ana García.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Hernández, Mayra Camacho.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Gustavo Risso.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, por la presente me dirijo a usted a efectos de obtener del Intendente Departamental el siguiente pedido de informes, al amparo de lo establecido por el Artículo 284 de la Constitución de la República, sobre la situación y el funcionamiento del refugio “Zorrilla”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 19:40’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 19:40’.

Queremos conocer: ¿de quién depende el refugio “Zorrilla”? ¿Cómo se está gestionando? ¿Cómo se llega a ingresar al mismo? ¿Cuántas personas están alojadas allí? ¿Desde qué fecha? ¿Cuál es el

reglamento por el que se rige? ¿Quién lo controla? ¿Quién le provee los alimentos? ¿Con qué equipo de profesionales técnicos cuenta para hacer seguimiento a personas alojadas? ¿Hay un plan estratégico a seguir para que las personas que estén allí puedan salir de su situación de vulnerabilidad? ¿Reciben asistencia de otros organismos públicos, organizaciones no gubernamentales, etc.? Solicito que estas palabras lleguen al Intendente Departamental para que informe sobre lo requerido.

El otro que tengo. Por la presente me dirijo a usted con el fin de transmitirle las inquietudes que me han hecho llegar diferentes vecinos de la ciudad de Minas, más precisamente quienes deben cruzar la Av. Luis Alberto de Herrera, desde el centro hacia afuera de la ciudad, rumbo a los barrios Olímpico, Estación, entre otros. Dichos barrios son muy populosos y, cuando sus habitantes deben regresar a sus casas o cruzar en horas pico, se hace muy difícil su regreso. Como todos saben, los cruces hacia el centro de la ciudad desde estos barrios han sido saneados y la población se siente mucho más segura al cruzar, ya sean vehículos o peatones, pero tenemos una deuda con dichos habitantes, por lo cual hago llegar la necesidad que tienen de contar con semáforos en los cruces de Washington Beltrán y Av. Luis Alberto de Herrera; y el otro cruce es en la calle Juan Antonio Lavalleja y Av. Luis Alberto de Herrera.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:42’.

Solicito se haga llegar dicha solicitud para su estudio de viabilidad a la Dirección de Tránsito y a la Comisión de Tránsito y Transporte. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, presento esta solicitud de informes amparándome en el Artículo 284 de la Constitución de la República, dirigida al Ejecutivo Comunal y, a través de él, a las dependencias involucradas en relación al tema siguiente.

El Artículo 47 de nuestra Carta Magna establece: “La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores”.

Proteger las fuentes de agua, el cuidado del ambiente y el impacto en el mismo, es uno de los cometidos que la administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) lleva a cabo a través del servicio de saneamiento por alcantarillado en todo el Uruguay, con excepción de Montevideo, donde el servicio es competencia de la Intendencia Departamental. En la actualidad, el 45% de la población nucleada accede al servicio, con una proyección a futuro de extender la cobertura a un mínimo del 60% de dicha población.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de la Constitución Nacional, se aprobó en el Parlamento la Ley Nº 18.840 y sus modificaciones, que fue reglamentada por el Decreto Nº 59/13 del 18 de febrero. Dicho decreto establece la obligatoriedad de conectarse a las redes públicas de saneamiento para todos los inmuebles con frente a redes existentes o futuras. Por la referida ley, podrán ser pasibles de sanción aquellos propietarios y promitentes compradores que no procedan a conectarse en el plazo de uno o dos años -dependiendo del caso-, a partir de la publicación por parte de OSE, detallando las calles por las cuales pasan las redes de saneamiento existentes o cuando se construyan o amplíen las mismas. La misma ley, en su Artículo 15, establece: “El Registro Público de la Propiedad Inmueble no inscribirá ningún documento en que se transmita por

cualquier título el dominio de inmuebles con construcciones sin la constancia notarial de que se obtuvo el certificado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado o de la Intendencia de Montevideo en su caso”.

A efectos de facilitar las obras internas necesarias para conectar el inmueble al saneamiento, la mencionada ley, en su Artículo 8, establece: “La Administración de las Obras Sanitarias del Estado o la Intendencia de Montevideo en su caso, podrán establecer líneas de financiamiento de largo plazo con fondos propios o de terceros, de bajo costo, a los efectos de facilitar las obras internas de las viviendas para la conexión que deban realizar los usuarios de escasos recursos. Podrán asimismo establecer subsidios totales o parciales para las situaciones de vulnerabilidad, que se establecerán mediante la reglamentación correspondiente que dictará el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las potestades de los Gobiernos Departamentales”.

No obstante lo planteado anteriormente, en referencia al saneamiento y la obligatoriedad de conectarse a la red, se pueden constatar innumerables casos en nuestra ciudad que, debiendo hacerlo, no cumplen con la normativa vigente. Los motivos que se aluden para el incumplimiento son, en su generalidad, de índole económica.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 19:49’.

Sin perjuicio de otras competencias, el Artículo 8 de la ley que nos ocupa menciona también potestades de los Gobiernos Departamentales. Ante ello, solicito información sobre: ¿existe algún tipo de control municipal sobre lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley N° 18.840? En el caso de existir dicho control, ¿cómo se implementa? ¿Cuál es el propósito de dicho control?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto, señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - De no existir, ¿hay alguna previsión de hacerlo a futuro?

El presente planteo se presenta teniendo como propósito asegurar la calidad de vida de la población, la protección de la salud humana y la sustentabilidad del ambiente, tal lo expresa la Ley N° 18.840. Por lo que, al amparo del Artículo 47 de la Constitución de la República Inciso 1 Literal d), cabe preguntarse, ante la necesidad de apoyo económico en situaciones de vulnerabilidad mencionadas en el Artículo 8, lo siguiente: a nivel de nuestro Gobierno Departamental, ¿hay previsiones al respecto? De haberlas, ¿cuáles son? ¿Se han tenido en cuenta las redes institucionales en referencia a las mismas? ¿Qué información se ha brindado a la población al respecto? Es cuanto Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, voy a aprovechar los cinco minutos para hacer dos o tres apreciaciones. Pero, primero que nada, voy a hacer un pedido de informes al Ejecutivo Departamental que tiene relacionamiento con un expediente de la Intendencia iniciado con el N° 8900/2009 y refiere a un retiro incentivado abonado a un cargo de confianza que no cumplía el Decreto 2327/2009. Deseo se me informe: 1º) ¿En qué dependencia de la Intendencia se encuentra el trámite? 2º) Desde junio del año 2020, ¿qué resoluciones se adoptaron sobre el mismo? 3º) Si se adoptaron, razones por las cuales se tomó la resolución. 4º) Pasos a seguir en el mismo trámite.

En otro orden de cosas, Sra. Presidente, queremos mandarle un gran abrazo al funcionario Sergio Moreira, por su participación en “Got Talent”. Un muchacho que ha salido adelante en la vida con gran esfuerzo, que se dedica y está en la Intendencia trabajando en otras tareas por su propia decisión, pero que es indudable que tiene una capacidad vocal fenomenal y que ha dejado muy bien

parado a nuestro Departamento de Lavalleja con esos tangos que ha cantado en “Got Talent”.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES ALICIA MALO Y CARINA SORIA SIENDO LA HORA 19:51’.

También felicitar a la Sinfónica Juvenil de nuestro departamento. La Sinfónica Juvenil es un orgullo departamental, fue iniciada a fines del año 2009, fue la primera del interior y después continuamos con la de Solís de Mataojo, que fue la primera del interior del interior, que le hace honor a su nombre la “Orquesta Sinfónica Eduardo Fabini” y, por consiguiente, a todos esos padres que trabajan incansablemente para ayudar a los niños. Tienen niños de todos los estratos sociales, de todos los barrios. Inclusive tuvimos un niño famoso, que venía desde Canelones a aprender porque aquí era gratuito. Pero, además, Solís de Mataojo también ha tenido su sinfónica juvenil y ha dado un brillo fenomenal a nuestra cultura departamental.

La gestión anterior compró, importó y pagó U\$S 9.000 en instrumentos, que llegaron después que terminó la gestión, y que va a seguir ampliando, porque también comenzó a funcionar la de José Pedro Varela, un requerimiento de la sociedad varelese, que tanto se lo merece desde hace bastante tiempo.

Pero, conjuntamente con esas ampliaciones de la sinfónica y con ese desarrollo precioso que tienen los chicos que ahí trabajan y tocan, también se requieren los becarios. Había una serie de becarios, que son los profesores de la sinfónica, que estaban contratados como becarios y son los estudiantes avanzados, para los cuales ahora, que ya estamos volviendo a tener actividades, que la cultura se vuelve a abrir, que va a haber espectáculos, que -de alguna manera- vamos a poder desarrollar eso tan importante para nuestro departamento como son las actividades culturales, entiendo que es importante que se retome la contratación de los becarios. Son una ayuda fundamental a la tarea que el Mtro. Julio Aparicio y los dos profesores que trabajan en ella puedan hacer para abarcar los doscientos sesenta alumnos que tiene la sinfónica juvenil a lo largo y ancho del departamento. Así que mandarle unas felicitaciones al Mtro. Julio Aparicio, al Director de Cultura por el concierto que dieron el otro día acá en el Teatro Lavalleja; y a seguir esa tarea tan linda que tan orgullosos nos hace a los lavallejinos. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, quería hacer un pedido de informe porque hablando con vecinos de diferentes barrios, incluso de la zona céntrica, y además he notado recorriendo la ciudad, que hay puntos que han quedado inconclusos, que ha quedado sin terminar la iluminación led, cosa que hubo una ampliación en su momento y, creo y no creo, estoy seguro que están en los galpones de la parte de electrotecnia o en algún lugar, en el entorno de 550-600 lámparas led para colocar, más una cantidad de luminarias como para el Parque Rodó, luminarias que son para plazas y que también están sin colocar. Incluso esas pequeñas que son luminarias para parques y plazas, he notado que hay con luces comunes, cosa por la cual no estamos haciendo el ahorro que debemos y tenemos que hacer; sin embargo, esa cantidad de lámparas están en un galpón. De esas lámparas no hay que pagar nada, ni por las luminarias ni por los leds de la calle, porque ya está la ampliación hecha, ya está dentro del presupuesto y ya están pagadas. Consultando y consultando documentos que tenía, la Intendencia Departamental de Lavalleja, en el último estudio que se hizo por la empresa SEG Ingeniería, después que se terminaron de colocar las que están -no sé si el 100%- , hubo un ahorro de aproximadamente un 50%; solamente el ahorro en la luminaria vial, quiere decir

que eso incluye todo lo que es la parte eléctrica del resto de la Intendencia que, si completamos ese servicio, estaríamos haciendo un aporte importante a la sociedad. No tenerlas guardadas o tenerlas guardadas en un galpón, ya con el proyecto hecho, ya con la financiación aprobada, ya con todos los pasos correspondientes como deben de estar y no utilizarlas, es un dolor muy grande que me produce, más cuando hablamos de buena administración. Creo que el Sr. Intendente y el director del área que corresponde tendrían que tomar cartas en el asunto, porque es simplemente hacer un llamado a las empresas que estaban contratadas para colocar las luminarias y nada más, no hay otro tema, porque además ya está el proyecto hecho, ya está todo decidido, no hay nada que corregir. Lo que hay que pagar, que acá lo recalco el Sr. Contador en su momento, que aparentemente lo quiere refinanciar y no entiendo por qué, todavía no me dan los números, sigo estudiando y no me dan, ni a mí ni a algún contador prestigioso de la República Oriental del Uruguay que conoce del tema “Estado”, no le dan los números, por qué no se colocan y por qué no siguen haciendo los trámites como corresponde, abonándole a las empresas que -según él comentó también- no se les estaba abonando, que no entiendo por qué, si ya estaba todo hecho y era un decreto o algo que se podía hacer perfectamente. Muchas gracias Sra. Presidenta y gracias a los compañeros.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, amparado en el Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito al Sr. Intendente me informe sobre las obras de pavimentación y cordón-cuneta en el barrio Peñarol, las cuales fueron abandonadas en diciembre del año 2020 y no han sido retomadas. Los vecinos de la zona nos han hecho llegar su preocupación al respecto.

En otro orden, solicito se realice reparación en camino vecinal en Ruta 8 km 126 de Campanero. Comerciantes de Av. Artigas y Matías Lasarte nos hacen llegar la preocupación de que cuando hay lluvias intensas el agua hace que se inunde el comercio, ya que no hay ninguna alcantarilla que pueda soportar el desagüe de las lluvias. Solicito a la Dirección de Arquitectura estudiar pronta solución, por lo que pido sea extendida esta preocupación a la Dirección de OSE de nuestra ciudad. En las intersecciones de Av. Artigas a calle José Batlle y Ordóñez, solicito se estudie la posibilidad de cortar las lavandas de uno de los canteros que sí es cierto que quedan muy lindas, pero dificultan la visual en un cruce tan peligroso; se pueda cambiar el paisajismo para que permita a los conductores tener más visibilidad, que creo es bastante riesgoso. Aparte, es una zona por la cual transito y no solamente es un pedido que me hayan hecho, sino que lo vivo diariamente.

En otro orden de cosas, quiero saludar el trabajo que se viene haciendo por parte de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental con la colocación y renovación de toda la cartelería. Y, para terminar, recordarles que hoy se cumplen 107 años de la promulgación de la Ley 5.032 sobre la prevención de accidentes de trabajo, legislación icónica de las reformas laborales batllistas. Es muy bueno recordar lo mucho que hizo este Partido Colorado por el país y sus trabajadores, con leyes como esta. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, en esta oportunidad queremos volver a recordar que, desde hace catorce años, todos los 17 de julio se conmemora en nuestro país el Día Nacional de Prevención de Suicidio, cuando se aprobó la Ley 18.097 en enero del 2007 por impulso de la ONG “Último Recurso”. La ley dispone en ese día que las instituciones públicas y privadas hagan actividades de las que proporcionen información calificada y veraz sobre la problemática y

su abordaje. Los medios de comunicación son grandes aliados en la prevención, tienen el compromiso de informar sobre el tema con seriedad y precisión. Debemos romper con el mito -como lo hemos manifestado en varias oportunidades- de que hablar de suicidio es incitar a las personas a cometerlo. Todo lo contrario, poder hablar y escuchar puede ser la primera ayuda que una persona desesperada y desesperanzada reciba para cambiar su situación y pedir ayuda. En el año 2020, si bien la cifra de suicidios lamentablemente se mantuvo, fueron 718 personas las que se suicidaron, con un 20,3 cada cien mil habitantes como se mide la tasa, esto nos coloca en uno de los primeros lugares a nivel de Latinoamérica y a nivel mundial. Igualmente superaron por lejos las muertes de siniestros de tránsito, que fueron 378; de agresiones externas, es decir, homicidios, que fueron 352 en 2020, así como viene ocurriendo en los últimos años.

En este sentido, quiero realizar tres puntualizaciones.

La primera de ellas tiene que ver con el “efecto guerra” que hemos comentado, que es un fenómeno que puede estar sucediendo, ya que en tiempos de crisis la gente no se suicida, y la previsión de un efecto rebote para los datos del año 2021. Por eso debemos estar atentos, sostener e implementar los factores protectores para disminuir los factores de riesgo.

La segunda, en el aumento exponencial de la franja de 15 a 24 años. El suicidio es en los adolescentes la primera causa de muerte; se quita la vida un joven cada tres días en Uruguay. Esto es impactante y nos planteamos como hipótesis el gran aumento que ha habido de las situaciones de maltrato y abuso en niños, niñas y adolescentes; así como también la variable de género: cada diez personas que se suicidan, ocho son varones. Este componente -que tiene que ver con la cultura patriarcal- también se tiene que trabajar, fundamentalmente desde el aspecto educativo, que consideramos que es un rol importantísimo.

En tercer punto, que en Lavalleja descendieron las cifras totales -los porcentajes- a 23,9; alrededor de un 10%. Se viene haciendo mucho a nivel local desde 2018, pero no podemos bajar los brazos, hay que seguir avanzando, fundamentalmente en el diseño integral de políticas públicas que atiendan a las causas e invertir en ello.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer la respuesta del Director Departamental de Salud de Rocha, el Dr. Diego Pintado. Acordamos con los puntos que él plantea en su nota enviada, la que se repartió en el repartido de la sesión pasada. Realizamos la salvedad de que el tema tratado en el ámbito de la Junta Departamental de Lavalleja no fueron los suicidios en Castillo, sino que aludimos a la no mención de Lavalleja en la exposición realizada por la Sra. Gloria Rodríguez en el Parlamento. Por tal motivo, lo tomamos como una excusa positiva para tratar el tema del suicidio en este ámbito político de la Junta, en el entendido de que, como legislativo, debemos interesarnos en esta temática, que atraviese los proyectos de mejora y de bienestar de los ciudadanos del departamento, con acciones concretas.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Aclarar entonces que en realidad no se habló del tema de Castillos, sino que simplemente fue mencionado para poder hablar del tema.

Por último y relacionado también con lo planteado anteriormente, consideramos el deporte como un factor protector en la prevención del suicidio. Queremos gestionar el planteo que realizan vecinos del barrio Estación y alrededores, en relación a la ciclo vía de uso deportivo y recreativo que va por Camino Valeriano Magri hacia Blanes Viale. En primer lugar, solicitan extender la

iluminación en el proyecto desde el local de feria hasta el Blanes Viale, dado que después de determinada hora se torna intransitable el lugar.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se le está terminando el tiempo.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - En segundo lugar, solicitar que se realice una reacomodación de la ciclovía para poder transitar en condiciones, ya que allí se estacionan camiones de carga y es imposible transitar. Solicito que estas palabras pasen a la Comisión de Deporte y Juventud, a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, a la Comisión de Presupuesto, a la Comisión de Tránsito y Transporte y al Ejecutivo Departamental. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, en primera instancia, solicitud de vecinos de Paso del Amor, piden colocación de iluminarias después del puente rumbo al Verdún, porque ahí es una zona transitada, mucha gente transita en bicicleta y también peatonalmente.

Y, en segunda instancia, vecinos de Marco de los Reyes solicitan arreglo del camino, aproximadamente son unos 15 km. Nada más Sra. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Tamara Andrade.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - En esta oportunidad quisiera hacer referencia a casi las 800.000 firmas que se recolectaron en pos del intento de habilitar un referéndum para derogar 135 artículos de la LUC. Les cuento que, en medio de la crisis sanitaria, económica y social que impacta nuestro pueblo, que ha generado hambre, aumento en la pobreza, caída del salario, desocupación y mayor concentración de la riqueza y del poder, el pueblo uruguayo ha construido una hazaña democrática.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:07'.

Es muchísima la alegría para nosotros por el objetivo cumplido, por el esfuerzo de cada militante desde el lugar que le tocó participar y que puso todo para lograrlo en estos últimos seis meses. Se lograron casi 800.000 firmas en todo el país y alrededor de 9.000 en el Departamento de Lavalleya. Esto significa que casi 800.000 personas están apoyando y expresan su voluntad para que se habilite un referéndum contra 135 artículos de la LUC y nos llena de esperanza. Superamos ampliamente las firmas requeridas -el 25% del padrón electoral- y entendemos que este logro es enorme, ya que nunca se había juntado tanta cantidad en Uruguay para una instancia así.

“Es una hazaña democrática sin precedentes” nos dice la Comisión Nacional Pro Referéndum y esto tiene que ver con que la gran parte del pueblo uruguayo se haya puesto la tarea al hombro y que se haya organizado en todo el país, para llegar a todos los lugares y conversar con el pueblo, que entendemos que es una ley que es súper regresiva en materia de derechos, salud, educación, seguridad, vivienda, etc., y conversar sobre los artículos.

Entonces, en sí, la idea es que pudimos salir a conversar e intercambiar sobre los artículos, que hubo muchísimo respeto en el pueblo, sobre todo en Lavalleya. Nosotros desde acá queremos agradecer el hecho de que se haya recibido a cada persona que llegó a cada casa con ánimo y que se haya recibido bien, que se haya entendido que tenía que ver con una acción democrática, que se haya respetado el intercambio y que haya estado la posibilidad de acompañar o no, pero desde el respeto. Fue difícil salir en este contexto sanitario, pero se pudo hacer y nosotros queríamos saludar al pueblo de Lavalleya en general.

Entonces, como ediles y edilas del Frente Amplio de Lavalleya queremos agradecer a cada persona

del departamento que acompañó, tanto con su firma como con el respeto y la escucha a la hora de intercambiar en los barrios, y especialmente -muy especialmente- queremos saludar y agradecer a cada militante político y social del departamento por ponerse la camiseta y salir a buscar las firmas. También reconocer los valores democráticos de la ciudadanía del departamento, porque entendemos que promover esta consulta popular nos involucra a todos y que estuvimos a la altura. Ahora quedamos a la espera del proceso que se inició en la Corte Electoral y su continuidad hacia lo que esperamos, sea un referéndum para la anulación de estos 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración y se pueda abrir la discusión, que es lo que queremos y esperamos: que se siga conociendo esta ley y estos 135 artículos puntuales, que se puedan conocer y podamos expresar en este sentido como cada uno lo considere.

Quiero pedir que mis palabras pasen a la Comisión Departamental y también a la Comisión Nacional Pro Referéndum para que el pueblo decida sobre los 135 artículos de la LUC. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:11’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, en nombre de los vecinos de la zona rural de Ortiz del departamento, quisiéramos solicitar el arreglo del camino que comienza desde la Ruta 12 pasando por la Escuela N° 67, continuando el camino pasando por la Escuela N° 85 y finalizando en la Ruta 108. Podríamos decir que está intransitable y muchas veces se tiene que pasar por la cuneta para poder transitar, para poder proseguir. Solicitamos que se tenga en cuenta el arreglo urgente.

Además, queremos solicitar pedido, no solo de carteles que indiquen “Espacio”, en el camino que pasa por la Escuela N° 23 de Gaetán, ya que pasan los camiones a muy alta velocidad, autos, vehículos, motos y no se percatan de que ahí hay una escuela, que por más que tenga un pequeño cartel que dice “Espacio” -que lo sacan todas las mañanas en la escuela-, no detienen la marcha, no frenan, la velocidad es demasiado alta y es muy peligroso para los niños y vecinos que concurren diariamente a ese lugar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:12’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL VERÓNICA LARRANDA SIENDO LA HORA 20:12’.

Además, solicitamos arreglar la cartelera que se colocó hace muy poco tiempo. Viniendo desde la localidad de Casupá, Florida, pasando el puente hacia Lavalleja, están puestos muy encima de las curvas, lo que no permiten que vehículos y camiones bajen la velocidad, resultando peligroso para quienes desde sus establecimientos intentan salir a la ruta. Solicitamos que estos pedidos pasen a la Dirección de Vialidad y Obras y a la Dirección de Tránsito. Muy amable.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, voy a hacer una serie de pedidos y reclamos de los vecinos de Minas, para que sean enviados al Ejecutivo.

En primer punto, se hicieron reparaciones en la calle Luis Alberto de Herrera esquina 18 de Julio, en la rotonda; estuvieron alrededor de dos semanas, desvió de tránsito y lamentablemente, al hacer las reparaciones, se borró la cebrá, lo que ocasiona un peligro muy grande. Voy a solicitar a la Dirección de Tránsito que haga el repintado de cebrá y que estos días, en forma transitoria y en horas pico, esté presente algún inspector de tránsito.

Por otro lado, en la calle también Luis Alberto de Herrera y José Batlle y Ordóñez existen semáforos, cuatro semáforos. El que está sobre el comercio que gira en el rubro Veterinaria está torcido, no está en la posición correcta, de tal manera que, si venimos por Luis Alberto de Herrera, vemos las luces de la calle José Batlle y Ordóñez, habilitando en forma errónea, lo que puede producir un accidente, con consecuencias importantes para la Intendencia porque, indudablemente, la responsabilidad va a recaer sobre ella. Solicito que estas palabras pasen al Ejecutivo y a la Dirección de Tránsito.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO TABELLA SIENDO LA HORA 20:14'.

En tercer punto, en la calle continuación Ituzaingó pasando Aparicio Saravia sé que algunos compañeros han reclamado reparaciones, pero sigue estando el material suelto y eso indudablemente exige una reparación seria, con un importante desagüe y un bitumen u hormigón directamente, pues sabemos que ahí hay un tránsito importante de motos y bicicletas porque allí existen cooperativas de vivienda y tránsito importante, por lo cual sería bueno hacer una reparación; son unos pocos metros, una reparación en condiciones.

Como cuarto punto, en las calles Dr. Rivero y Matías Lasarte existe una media cuadra que no fue bituminizada en su momento en el barrio Olímpico, entre Matías Lasarte y Cañada Zamora.

Los vecinos de esa zona solicitan una reparación de la calle porque indudablemente hay gente que transita por ahí y hay comercios importantes también que merecen la reparación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:16'.

Como quinto punto y esto también va dirigido a Dirección de Vialidad y Obras, en Paso Garrote y Camino al Paso de la Azotea existen unos puentes colgantes que, cuando crece el arroyo, se hace difícil el paso por los mismos para motos, bicicletas o peatones. Se solicita que se reparen esos puentes colgantes y que les cambie alguna madera para que puedan ser transitados por vecinos e inclusive gente que hace ejercicios y bicicletas que pasan por ahí. Así que también solicito que el Ejecutivo tome en cuenta eso y pueda hacer las reparaciones correspondientes. Nada más por ahora, muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ, PATRICIA PELÚA, CARINA SORIA, FEDERICO SUÁREZ, FRANCISCO CASTILLO, YLIANA ZEBALLOS Y TAMARA ANDRADE SIENDO LA HORA 20:17'.

***** *** *****

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Culminados Asuntos Previos, vamos a dar lugar al homenaje al Dr. Wilson Mígues.

Tiene la palabra para realizar un homenaje el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - En los últimos días, nuestro Partido Colorado ha sufrido pérdidas de personas que sin duda marcaron su impronta en nuestro partido.

Debo de referirme, en primera instancia, al Dr. Wilson Mígues, con quien comencé a militar allá por el año 1999 en la querida Lista 2315, donde supimos recorrer caminos en tiempos de juventud. Un hombre sencillo, trabajador, honesto, llegó de su Solís de Matajojo natal, de una familia muy humilde. Con gran sacrificio estudió y llegó a ser un gran médico, que sirvió sin mirar banderas, con el afán de ayudar, muchas veces llegando a lugares muy lejanos para llevar alivio a muchas personas. Comprometido con su partido, fue candidato a diputado y a intendente. Llegó a ser Director de nuestro Hospital Vidal y Fuentes y no un Director cualquiera, sino un gran Director,

que puso a nuestro Hospital en vanguardia, junto al de Tacuarembó; un hospital proyectado al futuro, que por suerte sus sucesores siguieron su camino de construcción y hoy lo vemos seguir creciendo. Sin duda que alguna de las salas de ese gran Hospital deberá llevar en algún momento su nombre.

Tuve el gusto de acompañarlo en la puesta de la piedra fundamental, de lo que más adelante se convirtió en el Centro Psiquiátrico de nuestra ciudad.

Lo acompañé en la Convención Nacional de nuestro Partido Colorado y de su mano llegué a esta Junta Departamental por allá, por el año 2005.

Sin dudas que mis palabras hoy son también las palabras del Edil Luis Carresse. Desde este recinto quiero hacerles llegar estas palabras a su familia.

Y -permítanme- para terminar, no puedo dejar de nombrar al Dr. Marini, que también desapareció hace unos días, gran colorado, candidato a intendente en los tiempos difíciles del Partido Colorado. El “Pocho” Planells. ¿Quién no conoció al “Pocho” Planells? Secretario General de nuestro glorioso partido, pero trabajador incansable de las cosas sociales de nuestro departamento; un hombre de pueblo, solidario como pocos, involucrado con la gente.

El “Chulo” Varela y Julio Acuña, dirigentes y compañeros de nuestra agrupación.

Sin duda, el Partido Colorado en estos días y en estas horas está viviendo horas de mucho dolor. Vaya mi abrazo a todas las familias y agradezco profundamente a los compañeros ediles que están en sala. Solicito un minuto de silencio.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Dr. Wilson Miguez, Sr. Juan Ricardo “Pocho” Planells, Sr. Yamandú “Chulo” Varela y Sr. Julio Acuña.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DR. WILSON MIGUES, SR. JUAN RICARDO “POCHO” PLANELLS, SR. YAMANDÚ “CHULO” VARELA Y SR. JULIO ACUÑA.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{os} 956 Y 957

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 956 de fecha 28 de junio de 2021 y 957 de fecha 7 de julio de 2021.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:22’.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 083/2021 referente al pago del servicio mensual de Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya, correspondiente al mes de mayo del cte. “Minas, 23 de junio de 2021. RESOLUCIÓN N° 083/2021. VISTO: que por

Resolución N° 037/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Couto Joubanoba, Rodrigo Sebastián, RUT 217886950012, dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura A N° 0053 de fecha 11 de junio del 2021 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de Interpretación de Lengua de Señas Uruguaya del mes de mayo de 2021. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a Couto Joubanoba Rodrigo Sebastián el servicio mensual de Interpretación de Lengua de Señas Uruguaya, del mes de mayo de 2021. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 090/2021 referente al pago a TONBEL S.A. por el servicio mensual de limpieza, correspondiente al mes de junio del cte. “Minas, 6 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 090/2021. VISTO: que por Resoluciones N°s 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la e-Factura A 495 de fecha 6 de julio del 2021 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de junio de 2021. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 495, correspondiente al servicio de limpieza del mes de junio de 2021. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 1190/2021 adoptada en sesión de fecha 16 de junio del cte., referente a exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria de la Asociación Civil “Unidos Trabajamos”, del Padrón N° 4040 ubicado en la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2021, sin observación. “RES. 1190/2021. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021 (E. E. N° 2021-17-1-0002217, Ent. N° 1739/2021). VISTO: el Oficio N° 189/2021 de fecha 10/05/2021, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana a la Institución “Juntos Trabajamos” respecto del Padrón N° 4040 ubicado en la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2021; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 10/12/2020 la Institución, sin fines de lucro, Unidos Trabajamos, a través de sus representantes, solicita la exoneración por el Ejercicio 2021 de la contribución inmobiliaria que recae sobre el Padrón N° 4040, de su propiedad; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 1466/021 de fecha 12/04/2021 remitió iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 07/05/2021, aprobó, por unanimidad de presentes (29 votos en 29 Ediles presentes), el Decreto N° 3662, por el cual presta

aprobación, ad referéndum de la intervención de este Tribunal, a la solicitud efectuada por la Intendente exonerando del pago de la Contribución Inmobiliaria del padrón urbano N° 4040 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2021; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 133 inc. 2, 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 1194/2021 adoptada en sesión de fecha 16 de junio del cte., referente a exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria a COVIDEOM, del Padrón N° 12769, ubicado en la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2021, sin observación. “RES. 1194/2021 RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021 (E. E. N° 2021-17-1-0002215, Ent. N° 1741/2021). VISTO: el Oficio N° 188/2021 de fecha 10/5/2021, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria a COVIDEOM (Cooperativa de Vivienda de Obreros Municipales) del Padrón N° 12769, ubicado en la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2021; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 19/1/2021 COVIDEOM solicitó a la Intendencia la exoneración de la Contribución Inmobiliaria del ejercicio 2021 correspondiente al padrón 12769, sito en la calle Ramón Volante s/n Barrio Valencia; 2) que se adjunta certificado notarial, del cual surge que COVIDEOM es propietaria del terreno solar con mejoras empadronado con el número 12769 de la localidad catastral de Minas; 3) que mediante informe N° 913/2021, de fecha 16/3/2021, se informa al Intendente que en la actualidad no existe norma legal vigente aplicable al caso concreto que establezca la exoneración de dicho tributo a favor de personas jurídicas como la solicitante. Sin perjuicio de ello, se expresa que el beneficio fiscal para funcionarios de esta Comuna, no alcanza extensivamente a una cooperativa integrada por los mismos, por cuanto es una persona jurídica distinta de los miembros que la integran. No existiendo norma que ampare lo solicitado, se sugiere que dentro el ejercicio de las potestades discrecionales del Intendente Departamental, se remitan los presentes obrados a la Junta Departamental a efectos de que se dicte norma que ampare a la solicitud; 4) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 1463/021, de fecha 12/4/2021, remitió iniciativa favorable al Legislativo Departamental, para que considere la exoneración del Impuesto a Contribución Inmobiliaria del referido padrón; 5) que la Comisión de Legislación y Turno aconseja la exoneración, la cual se realizaría ad referéndum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas; 6) que por Decreto N° 3661 de fecha 10/5/2021, y por el voto unánime de los 28 ediles presentes, la Junta Departamental de Lavalleja exoneró a COVIDEOM (Cooperativa de Vivienda de Obreros Municipales) del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12.769 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja para el ejercicio 2021; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado

cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 133 inciso 2, 222, 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta por lo expresado en los considerandos 1 y 2; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 1246/2021 adoptada en sesión de fecha 23 de junio del cte., referente a remisión del 50% del valor de tributo de Tasa de Contralor de Higiene Ambiental generado al 1° de enero de 2021, a comercios en el giro gastronómico en su modalidad de servicio de restaurante; comercios de giro turístico hotelero; y comercios en general que no superen los 200 m² de superficie para el cálculo del tributo, sin observación. “RES. 1246/2021. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021 (E. E. N° 2021-17-1-0002212, Ent. N° 1740/2021). VISTO: el Oficio N° 187-2021 del 10/05/2021, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, acompañado de actuaciones relacionadas con la remisión del 50% del valor del tributo Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, generado al 01/01/2021, a los comercios en el giro gastronómico en su modalidad de servicio de restaurante, los comercios en el giro turístico hotelero, y los comercios en general que no superen los 200 metros cuadrados de superficie para el cálculo del tributo; RESULTANDO: 1) que la Intendente, por Resolución N° 1009/021 de fecha 05/03/2020, elevó a la Junta Departamental el Proyecto de Decreto disponiendo la exoneración referida, fundamentándola en las dificultades enfrentadas por los comerciantes como consecuencia de la emergencia sanitaria. Asimismo, en el Proyecto se estableció que a los sujetos pasivos que hubieren abonado en su totalidad el tributo les correspondería un crédito fiscal equivalente al monto abonado en demasía que deberá ser imputado como pago a cuenta de la liquidación del tributo para el Ejercicio 2022. Se estipuló como plazo límite para acogerse al beneficio el 31 de diciembre de 2021; 2) que la Comisión de Legislación y Turno, con fecha 04/05/2021, aconsejó aprobar el proyecto remitido por el Intendente; 3) que la Junta Departamental, con fecha 07/05/2021, por unanimidad de miembros presentes (26 ediles), sancionó el Decreto 3660 en los términos propuestos por el Ejecutivo Departamental, “ad-referéndum” de la intervención del Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución de la República aplica por remisión del artículo 222 del mismo texto normativo; 2) que se ha cumplido con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/1995; 3) que la incidencia de la presente modificación de recursos deberá tenerse en cuenta en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo expresado precedentemente; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la remisión tributaria aprobada; 2) Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja; 3) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 1362/2021 adoptada en sesión de fecha 7 de julio del cte., referente a exoneración del pago de los tributos departamentales correspondientes a la reducción de restos en el Panteón Policial N° 237 del Cementerio del Este, de la ciudad de Minas, sin observación. “RES. 1362/2021. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 07 DE JULIO DE 2021 (E. E. N° 2021-17-1-0002623, Ent. N° 2043/2021). VISTO: el Oficio N° 306/2021, de fecha 10 de junio de 2021, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la aprobación del Decreto N° 3666, referente a la exoneración del pago de los tributos departamentales correspondientes a la reducción de restos de los Sres. Waldemar Guerrero y Fernando Castellano Serrón, los que se encuentran en el Panteón Policial N° 237, del Cementerio del Este, en la ciudad de Minas; RESULTANDO: 1) que por Oficio N° 375/2020/BEOS/pdlh, de fecha 7 de agosto de 2020, la Jefatura de Policía de Lavalleja solicita a la Intendente de Lavalleja, la exoneración de los tributos correspondientes para reducir los restos de Waldemar Guerrero, Chapa 77320, y Fernando Castellano Serrón, chapa 74021, donde adjunta nota de los familiares por la cual expresan carecer de medios económicos para realizar la reducción, autorizando el depósito de los restos en el Osario Publico; 2) que mediante informe N° 1638/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, la Asesoría Letrada de la Intendencia de Lavalleja informa que se encuentra dentro de las potestades discrecionales del Intendente, considerar pertinente y conveniente, remitir iniciativa favorable a la Junta Departamental, a los efectos de solicitar la aprobación de la exoneración tramitada; 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 1.877/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, remitió iniciativa favorable al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la exoneración solicitada; 3) que por Decreto N° 3666, de fecha 09 de junio de 2021, la Junta Departamental de Lavalleja exoneró a la Jefatura de Policía de Lavalleja del pago de tributos departamentales correspondientes a la reducción de restos de Waldemar Guerrero y Fernando Castellano Serrón, por votación unánime afirmativa de 30 votos en 30 señores ediles presentes en sala; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 133 numeral 2 (aplicable por reenvío del artículo 222), 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 1364/2021 adoptada en sesión de fecha 7 de julio del cte., referente a exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL) - Padrón N° 5032 ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, por los Ejercicios 2020 y 2021, sin observación. “RES. 1364/2021. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 07 DE JULIO DE 2021 (E. E. N° 2021-17-1-0002621, Ent.

Nº 2041/2021). VISTO: el Oficio Nº 305/2021 de fecha 10/6/2021, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón Nº 5032, ubicado en la 1ª Sección Judicial, a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL) por los Ejercicios 2020 y 2021; RESULTANDO: 1) que por notas de fecha 14/7/2020 y de 18/1/2021, respectivamente, la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja solicitó a la Intendencia la exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón urbano Nº 5032, en virtud de que dicha Asociación es sin fines de lucro, para los Ejercicios 2020 y 2021; 2) que mediante informe Nº 992/2021, de fecha 22/3/2021, se informa al Intendente que la exoneración solicitada no se encuentra prevista en la normativa vigente. No obstante teniendo en cuenta la naturaleza de la institución solicitante, el Ejecutivo Departamental puede dar iniciativa para conceder la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria referido; 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resoluciones Nº 1462/021 y Nº 1467/021, ambas de fecha 12/4/2021, remitió iniciativa favorable al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración por los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente; 4) que por Decreto Nº 3665 de fecha 9/6/2021, la Junta Departamental de Lavalleja exoneró a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL) del pago de la contribución inmobiliaria del Padrón Nº 5032/001 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja para los ejercicios 2020 y 2021, ad referendum del dictamen del Tribunal de Cuentas, por unanimidad de 30 votos en 30 señores ediles presentes en sala; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 133 inciso 2 aplicable por reenvío del Artículo 222, el Artículo 273 numeral 3 y el Artículo 275 numeral 4 de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza Nº 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución Nº 1356/2021 adoptada en sesión de fecha 7 de julio del cte., referente a remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria al Club de Leones de José Pedro Varela - Padrón Nº 2232 de la 10ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2021, sin observación. “RES. 1356/2021. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021 (E. E. Nº 2021-17-1-0002625, Ent. Nº 2042/2021). VISTO: el Oficio Nº 304/2021 del 10/06/2021, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, acompañado de actuaciones relacionadas con la remisión de la deuda generada por concepto de contribución inmobiliaria en relación con el Padrón Nº 2232 de la 10ª sección, al Club de Leones de José Pedro Varela, por el Ejercicio 2021; RESULTANDO: 1) que la Directiva del Club de Leones de José Pedro Varela, con fecha 23/03/2021, solicitó la exoneración de la contribución inmobiliaria por el Ejercicio 2021, atendiendo a que el edificio de la Sede del Club es utilizado por diferentes instituciones

educativas, sociales, deportivas y organismos sociales que lo solicitan para la realización de diferentes actividades de interés social; 2) que la Asesoría Letrada de la Intendencia, con fecha 06/05/2021, expresó que no existe norma que ampare la petición, por lo que se requiere iniciativa favorable del Ejecutivo Departamental y aprobación del Legislativo Departamental, a efectos de respetar el principio de legalidad establecido en el artículo 2º del Código Tributario; 3) que el Intendente, por Resolución N° 1769/2021 de fecha 07/06/2021, elevó a la Junta Departamental el Proyecto de Decreto disponiendo la remisión de la deuda generada en relación con el referido padrón durante el Ejercicio 2021; 4) que la Comisión de Legislación y Turno, con fecha 07/06/2021, aconsejó aprobar el proyecto remitido por el Intendente; 5) que la Junta Departamental, con fecha 09/06/2021, por unanimidad de miembros presentes (26 ediles), sancionó el Decreto 3664 en los términos propuestos por el Ejecutivo Departamental, “ad-referéndum” de la intervención de este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 133 nral. 2 (aplicable por reenvío del 222), 273 numeral 3º y 275 numeral 4º de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se ha cumplido con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/1995; 3) que la modificación de recursos aprobada no afecta sustancialmente el equilibrio presupuestal; ATENTO: a lo expresado precedentemente; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la remisión tributaria dispuesta; 2) Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja; 3) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Cra. Lic Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Bernardo González, haciendo referencia a que el pasado 27 de junio se celebró un nuevo año del comienzo de la dictadura cívico-militar.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Remite copia de la Resolución N° 48/2021, declarando su preocupación por cierre de ALUR en el Municipio de Belén del Departamento de Salto, adjuntando copia de la versión taquigráfica de dicha declaración.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (la copia del acta queda a disposición de los señores ediles en Secretaría).

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de moción presentada por Sres. Ediles del Frente Amplio referente al tema “Declaración de interés departamental, ONG «Amigos de los animales»”, adjuntando a su vez copia del Decreto N° 8218/2021.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Cristina Lazzaroni referente al tema “Crisis epilépticas o convulsiones; cómo proceder”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por Sres. Ediles del Frente Amplio referente al tema “La Intendencia Departamental de Paysandú, no cumple con las medidas de seguridad en el trabajo, en el programa «Jornales Solidarios»”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por Sres. Ediles del Frente Amplio referente al tema “Diecisiete de julio, un día para reflexionar y actuar en consecuencia”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por Sres. Ediles del Frente Amplio referente al tema “Creación de jornales solidarios por parte de la Intendencia Departamental”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por Sres. Ediles del Frente Amplio referente al tema “La difícil situación de las personas en situación de calle y mala gestión de las autoridades”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA: Comunica autoridades para el Período 2021-2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES CARINA SORIA Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:23’.

–RED PRO CUIDADOS: Remite copia de su declaración referente a la inclusión de la vejez en la sección de Síntomas Generales de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS, considerándola un grave retroceso.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Solicitó el banner identificador de la Junta Departamental para enmarcar la conferencia de prensa con motivo del homenaje a José Enrique Rodó, la que se realizó el día 15 de julio del cte. Se dictó Resolución N° 101/2021, la que expresa: “Minas, 8 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 101/2021. Visto: la nota remitida por la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental el día 8 de julio del cte., donde solicitan el banner identificador de la Junta Departamental, con el fin de enmarcar la conferencia de prensa en ocasión de homenajear al escritor, periodista, dirigente político, ensayista, José Enrique Rodó, cuando se recuerden los 150 años de su nacimiento, el día 15 de julio a la hora 10:00’. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: - Autorizar el préstamo del banner identificador de la Junta Departamental a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental el día 15 de julio del cte. a la hora 10:00’ en ocasión de la conferencia de prensa que celebrará dicha Comisión para homenajear a José Enrique Rodó. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia por el día 14 de julio del cte. Se dictó Resolución N° 102/2021, la que expresa: “Minas, 13 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 102/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 14 de julio de 2021. CONSIDERANDO I: la extensión de licencia concedida al

Sr. Gustavo Risso mediante Resolución N° 080/2021 de fecha 10 de junio de 2021, hasta el día 31 de julio de 2021 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga por el día 14 de julio de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESORA CONTABLE: Remite Informe N° 41/2021 referente al cumplimiento de la Ley N° 18.251 (Tercerizaciones Laborales-Responsabilidad Solidaria). Se dictó Resolución N° 103/2021, la que expresa: “Minas, 14 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 103/2021. Visto: el Informe N° 41 de fecha 14 de julio de 2021, realizado por la Contadora Asesora Diana López, referido a dar cumplimiento con lo que establece la Ley N° 18.251 (Tercerizaciones Laborales - Responsabilidad Solidaria). Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Solicítese a las empresas contratadas por la Junta Departamental, remitan vía correo electrónico antes del 15 de cada mes, bajo apercibimiento de aplicarse lo establecido en el Art. 5 de la ley mencionada en el Visto, la información que se detalla a continuación: A) Declaración nominada de historia laboral (Art. 87 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995) y recibo de pago de cotizaciones al organismo previsional. B) Certificado que acredite situación regular de pago de las contribuciones a la seguridad social a la entidad previsional que corresponda (Art. 663 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990). C) Constancia del Banco de Seguros del Estado que acredite la existencia del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. D) Planilla de control de trabajo, recibos de haberes salariales y, en su caso, convenio colectivo aplicable. Asimismo, se podrán requerir los datos personales de los trabajadores comprendidos en la prestación del servicio a efectos de realizar los controles que se estime pertinentes. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 104/2021 referente a la participación de la Junta Departamental en la vigesimoséptima edición del Día del Patrimonio.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, solicita al Ejecutivo Departamental pedido de informe y copia de Resolución N° 5071/2020; copia de los contratos efectuados a todas las personas a que hace referencia dicha resolución; y copia de las resoluciones que respalden compensaciones a estas personas, individualizando a cada una.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD LAVALLEJA: Contesta Of. N° 394/21 en el cual el Sr. Edil Miguel Del Puerto hace referencia a la donación de una ambulancia propiedad de la Intendencia al pueblo de Colón, comunicándole que no se tiene injerencia en lo concerniente a dicha donación, ya que, quien se encarga de administrar las policlínicas periféricas y sus recursos, es la RAP de Lavalleja, dependiente de ASSE.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Voy a pedir que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al mail remitido por el Director Departamental de Salud de Lavalleja Dr. Guillermo Ricetto, el que expresa: “Buenas tardes: Recibido el oficio. En lo que respecta a la Dirección Departamental de Salud, no tenemos injerencia en lo que concierne a la ambulancia, ya que según lo que expresa el Sr. Edil Miguel Del Puerto, la misma fue donada por la I.D.L. y quien se encarga de administrar las policlínicas periféricas y sus recursos es la R.A.P. de Lavalleja dependiente de A.S.S.E. Creo sería conveniente dirigir las interrogantes a esta institución, cuyo Director es el Dr. Daniel Antúnez. No obstante quedamos a las órdenes para cualquier mediación que estimen conveniente. Cordiales saludos. Fdo.: Dr. Guillermo Ricetto-Director Departamental de Salud de Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A las órdenes.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Si fueran tan amables, iba a pedir que las palabras fueran dirigidas al Sr. Presidente de la RAP Lavalleja Dr. Daniel Antúnez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - O sea, remitir lo mismo que contenía el oficio que ya remitimos a ahí, a donde usted dice.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Exacto.

RESOLUCIÓN: Remitir a la RAP Lavalleja el mail del Director Departamental de Salud.

–SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: Presenta el Proyecto “Elaboración de Circuitos Turísticos Artesanales para el Departamento de Lavalleja «Manos de las Sierras. Viví la experiencia», elaborado por la Sra. Suplente de Edil Ana Laura Nis Chappe”, solicitando sea incluido en el orden del día de la presente sesión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO CASTILLO SIENDO LA HORA 20:26’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto está a consideración porque es la solicitud para incluir un punto en el orden del día. Ustedes siempre ven que las resoluciones están al principio de la Relación de Asuntos Entrados; en este caso, como entró a último momento y ya estábamos cerrando, quedó acá, medio sobre el final.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María Noel Pereira, de incluir el tema: “Proyecto «Elaboración de Circuitos Turísticos Artesanales para el Departamento de Lavalleja. “Manos de las Sierras. Viví la experiencia”, elaborado por la Sra. Suplente de Edil Ana Laura Nis Chappe», en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil María Noel Pereira en el orden del día de la presente sesión.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, no dialoguen. ¿Pasó algo que quieran dar a conocer al Cuerpo?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - ¿Podría ser un cuarto intermedio?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ahora no podemos, estamos en Asuntos Entrados, señora edil. Pero después sí, lógico.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - El tema ya está votado para incluirlo como punto del orden del día.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió convocatoria a los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Joaquín Cabana o Gabriela Umpiérrez o Gastón Elola, para las actividades que se realizaron vía plataforma Zoom el pasado 17 de julio.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles convocados.

–ASESORA CONTABLE: Remite Informe N° 39/21, proponiendo trasposición de rubros para evitar observaciones por falta de disponibilidad presupuestal.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–ANTEL - ANDRÉS PEREIRA PAIS - EJECUTIVO DE CUENTAS: Remite propuesta para la contratación de un nuevo plan de telefonía móvil, contemplando el ingreso de treinta y un nuevos servicios.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a solicitar que este punto sea ingresado en el orden del día de la presente sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, no lo tenemos acá porque está en comisión y lo que va a comisión nunca se trae en la carpeta de los Asuntos Entrados.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - El tema es que no necesitamos la documentación que haya mandado -en este caso- el Sr. Andrés Pereira Pais, porque yo voy a hacer consideraciones sobre esto. Entonces, quiero hablar y, para poder hablar, tenemos que ponerlo en el orden del día de la presente sesión. Solamente eso, no preciso la información; si no, se va a armar debate si yo me pongo a hablar ahora.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, el tema es que requerimos de la documentación a los efectos de ser ingresado.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Entonces solicito un cuarto intermedio y que se vaya a buscar la documentación, porque para mí es un asunto bastante delicado e importante para este momento de la Junta.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES TAMARA ANDRADE, YLIANA ZEBALLOS Y FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:29’.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se va a poner a consideración el cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - ¿No era que no se podía?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - En el caso de ustedes no, señora edil, porque el tema ya estaba votado cuando lo pidieron.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:30’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:40’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, ARIEL AVIAGA, MARCELO GALLO, MIGUEL DEL PUERTO, JOAQUÍN CABANA, NÉSTOR CALVO Y GASTÓN ELOLA.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se va a poner a consideración que ingrese en el punto del orden del día de la presente sesión la nota remitida por el Ejecutivo de Cuentas de ANTEL.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO, ARIEL AVIAGA, GASTÓN ELOLA, JOAQUÍN CABANA, NÉSTOR CALVO Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:41’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es un mail, llegó el martes 6 de julio de 2021.

Da lectura al mail remitido por el Ejecutivo de Cuentas de ANTEL, el que expresa: “Asunto: Propuesta de servicios móviles agosto 2021. Ingreso 31 suplentes. Estimados representantes de la Junta Dptal. de Lavalleja. En base a la información solicitada, adjunto un detalle del plan contratado actualmente y una nueva propuesta de servicios móviles. En la misma se contempla el ingreso de 31 suplentes al beneficio de servicios móviles otorgado por la Junta. Situación actual Plan contratado CORPO N6. Cargo fijo mensual - \$ 38.130 más imp. Minuto Antel \$ 0,40 más imp. Otros destinos \$ 0,82 más imp. Capacidad de líneas 150. Líneas contratadas 34. Promedio de facturación mensual en cargos fijos \$ 95.287 más imp. Nuevo escenario - 31 suplentes. Plan a conectar CORPO N7. Cargo fijo - \$ 63.545 más imp. por mes. Minuto Antel \$ 0,35 más imp. Otros destinos \$ 0,71 más imp. Capacidad de líneas 250. Total de líneas 65 (34 servicios y 31 suplentes). Monto adjudicado a cada suplente para voz o datos: \$ 1.200 imp. inc. Promedio de facturación mensual en cargos fijos estimado \$ 125.779 más imp. Se incluyen 31 equipos Samsung A02 sin costo. PLAZO CONTRACTUAL 24 MESES - VIGENCIA A PARTIR DE AGOSTO 2021...”.

Después vienen las características de ese teléfono que propone.

“...Les recuerdo que los servicios seguirán manteniendo los siguientes beneficios: - Minutos gratis al grupo: hasta 10.000 minutos por línea. En caso de superar los minutos gratis, se cobrará el precio del minuto de comunicación On Net. - SMS gratis On Net: hasta 10.000 SMS gratis, por cada línea asignada al plan. - Tarifación del minuto de comunicación: cada 10 segundos para todas las líneas. En base al nuevo escenario planteado, es aconsejable escalar a un nuevo plan denominado CORPO N7. A través del mismo se accede a un beneficio del 12,5% por debajo del costo actual del minuto de comunicación. De esta forma se logra un mayor rendimiento en cada uno de los servicios. Quedo a vuestras órdenes ante cualquier consulta. Les saluda atte. Andrés Pereira Pais-Ejecutivo de

Cuentas ANTEL Minas”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Propuesta remitida por el Ejecutivo de Cuentas de ANTEL, relativa a contratación de un nuevo plan de telefonía móvil, contemplando el ingreso de treinta y un nuevos servicios”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la presente sesión.

–LIGA DE FOMENTO DE VILLA SERRANA: Remite copia de la nota enviada a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, referente a la urgente prioridad de proteger los cielos nocturnos de Villa Serrana, solicitando pase a las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Remitió invitación para el “2º conversatorio: repensar las situaciones de violencia, el abuso y el maltrato sobre las mujeres viejas”, el que se realizó el día 16 de julio del cte. a través de plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Remitió invitación para participar de la capacitación virtual “Suicidio en la vejez: sentido de la vida y finitud”, la que se realizó el día 20 de julio del cte. vía plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Remitió invitación a la Sra. Presidente para la conferencia de prensa en ocasión del homenaje a José Enrique Rodó, la que se realizó el día 15 de julio del cte., realizándose a su vez el lanzamiento público de la conmemoración del Día del Patrimonio.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CLUB URUGUAYO DE RALLY - MINISTERIO DE TURISMO - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remitieron invitación al lanzamiento del Campeonato Nacional de Rally, el que se realizó el día 14 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Remitió invitación para el acto conmemorativo de los 191 años de la Jura de la Constitución de 1830, el que se realizó el día 18 de julio del cte. en Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Comunicó la cancelación del “2º conversatorio: repensar las situaciones de violencia, el abuso y el maltrato sobre las mujeres viejas”, el que estaba previsto para el pasado 16 de julio.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 167/21. CONTADORA SUBROGANTE - CRA. ANALÍA FERREIRA: Remite gasto observado de la Junta Departamental, correspondiente al pago de servicio a empresa de Intérprete de Lengua de Señas Couto Joubanoba, Rodrigo Sebastián, cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 71 literal D de la Ley N° 18.083 (Monotributo), el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 091/2021, la que expresa: “Minas, 7 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 091/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Subrogante del T.C.R. por Oficio N° 167/2021, en relación de gasto observado (ID 352) correspondiente a pago de servicio a empresa de Intérprete de Lengua de Señas Couto Joubanoba, Rodrigo Sebastián, conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Artículo 71 literal D de la Ley N° 18.083 (Monotributo). CONSIDERANDO: que es imprescindible el gasto del pago de servicio a empresa de Intérprete de Lengua de Señas Couto Joubanoba, Rodrigo Sebastián, para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N°s 020/2021 de fecha 10 de marzo de 2021, 037/2021 de fecha 14 de abril de 2021 y 083/2021 de fecha 23 de junio del cte., por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República Cra. Analía Ferreira. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS: Invita a la Sra. Presidente y señores ediles a participar en el proceso constructivo del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a la Sra. Presidente y señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de las palabras pronunciadas por la Senadora Gloria Rodríguez, referente a “Hechos racistas y sexistas ocurrido el 7 de julio”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO: Remite enlace para acceder a video en adhesión a la conmemoración del 191° aniversario de la Jura de la Constitución.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Al conmemorarse el Día Nacional de la Prevención del Suicidio el pasado 17 de julio, remite nota en apoyo a esta problemática.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Remite copia del proyecto de ley para la creación de la “Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente”, así como de la exposición de motivos al respecto.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia por el día 19 de julio del cte. Se dictó Resolución N° 106/2021, la que expresa: “Minas, 19 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 106/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 19 de julio de 2021. CONSIDERANDO I: la extensión de licencia concedida al Sr. Gustavo Riso mediante Resolución N° 080/2021 de fecha 10 de junio de 2021, hasta el día 31 de julio de 2021 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga por el día 19 de julio de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez- Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL NÉSTOR CALVO: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema “Reconocimiento a los presidentes constitucionales de la Junta Departamental de Lavalleja desde el retorno a la democracia en el año 1985, a la fecha”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Néstor Calvo, de incluir el tema: “Reconocimiento a los presidentes constitucionales de la Junta Departamental de Lavalleja desde el retorno a la democracia en el año 1985, a la fecha”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Néstor Calvo en el orden del día de la presente sesión.

–SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y EMILIO CÁCERES: Solicitan que la redacción declarando el repudio y condena al régimen cubano por parte de la Junta Departamental, sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidencia de la República y Embajada de Cuba en Uruguay.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota de fecha 19 de julio de 2021, remitida por los Sres. Ediles Néstor Calvo y Emilio Cáceres, la que expresa: “Minas, 19 de julio de 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez. Pte. La bancada de ediles del Partido Colorado Néstor Calvo y Emilio Cáceres solicitan se ponga a solicitud del cuerpo la siguiente redacción. Fdo.: Edil Emilio Cáceres, Edil Néstor Calvo”. “Minas, 19 de julio de 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez. Pte. Frente a las multitudinarias protestas pacíficas de los ciudadanos de Cuba por falta de alimentos, medicamentos y garantías en materia de Derechos Humanos, la Junta Departamental de Lavalleja repudia y condena enfáticamente el carácter totalitario del régimen cubano, cuya respuesta a las manifestaciones a favor de la vida y de la libertad ha sido alentar la

violencia entre los ciudadanos. Solicitamos esta redacción pase al Congreso Nacional de Ediles, Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidencia de la República y a la Embajada de Cuba en Uruguay. Fdo.: Edil Emilio Cáceres, Edil Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:46’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, desearía incluirlo en el orden del día.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Perdón, no entendí lo que dijo el Edil Escudero antes.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - El señor edil solicitó que se incluyera en el orden del día.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - No tengo ningún tipo de problema, se puede incluir en el orden del día. La intención es que esta Junta Departamental pueda tomar una postura al respecto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En vez de votarlo ahora, se incluye en el orden del día.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Es de acuerdo a lo que solicitó usted primero, señor edil. Primero su intención.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Vamos a hacer una cosa, vamos a pedir un cuarto intermedio, ¿puedo pedir? De cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:49’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:00’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, vamos a hacer una declaración en conjunto, la cual voy a pasar a leer.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se va a votar que se incluya en el orden del día.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - No hay ningún tipo de problema.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de incluir el tema: “Sres. Ediles Néstor Calvo y Emilio Cáceres: Declaración de repudio y condena al régimen cubano por parte de la Junta Departamental”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Daniel Escudero en el orden del día de la presente sesión.

–SR. EDIL NÉSTOR CALVO: Solicita se realice en la presente sesión, homenaje y minuto de silencio en memoria del recientemente desaparecido Dr. Wilson Migués.

RESOLUCIÓN: Se realizó el homenaje solicitado al terminar los Asuntos Previos de la presente sesión.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por Sres. Ediles del Frente Amplio referente al tema “Ayuda a las castraciones de perros y perras”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** ** *

COMISIÓN PREINVESTIGADORA EN EL TEMA

“RESPUESTA IDL AL OFICIO N° 626/2020 REFERENTE

A SITUACIÓN DEL TREN SERRANO”: INFORME

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Preinvestigadora en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”, el que expresa: “Minas, 14 de julio de 2021. Visto: la denuncia presentada por la Sra. Edil Adriana Peña en el tema “RESPUESTA IDL AL OFICIO N° 626/2020 REFERENTE A SITUACIÓN DEL TREN SERRANO”. CONSIDERANDO: 1) las palabras vertidas en la reunión, verificando que hay elementos inconsistentes, no existiendo respaldo de documentación en la respuesta al pedido de informe efectuado a la Intendencia Departamental. 2) La edil denunciante presenta documentación firmada por el Ing. Eduardo Umpiérrez Gómez, mencionado en el numeral 7 de la respuesta del informe. 3) Que existe inconsistencias referentes al Seguro nombrado en el numeral 10 del pedido de informe, ya que la carta firmada por el Sr. Daniel Acosta, carece de fecha de emisión. La Comisión Preinvestigadora en el tema “RESPUESTA IDL AL OFICIO N° 626/2020 REFERENTE A SITUACIÓN DEL TREN SERRANO”, en virtud de los elementos planteados por la Sra. Edil Adriana Peña, aconseja la formación de una Comisión Investigadora. Fdo.: Felipe De los Santos, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Preinvestigadora en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”, la que aconseja la formación de una comisión investigadora.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Votado el informe que da lugar a la comisión investigadora, es el Cuerpo el que debe determinar el número de integrantes, así como los miembros que la van a conformar. Se escuchan mociones.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:05’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:14’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Continuamos, señoras y señores ediles.

La moción que fue acercada a la Mesa es para la integración, que la comisión investigadora sea integrada por cinco miembros, quienes son: el Sr. Edil Joaquín Cabana -que oficiará como Presidente-, el Sr. Edil Marcelo Gallo, el Sr. Edil Joaquín Hernández, el Sr. Edil Emilio Cáceres y la Sra. Edil Tamara Andrade.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Joaquín Cabana, de designar a los Sres. Ediles Joaquín Cabana, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Tamara Andrade y Emilio Cáceres, como integrantes para conformar la Comisión Investigadora en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 110/2021.

RESOLUCIÓN N° 110/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Créase la Comisión Investigadora que actuará en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano” integrada por cinco señores ediles.
- 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Joaquín Cabana, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Tamara Andrade y Emilio Cáceres.
- 3- Notifíquese a los señores ediles integrantes.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA EXONERACIÓN
DE TOQUE DE ANDÉN A EMPRESAS DE TRANSPORTE
DEPARTAMENTAL E INTERDEPARTAMENTAL (16 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 16 de julio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno al analizar la Resolución N° 2017/2021, desglosa la iniciativa favorable aconsejando: 1. No hacer lugar a lo solicitado referente a exonerar de toque de andén a las Empresas de Transporte Interdepartamentales y citadas en el Resuelve por el período comprendido entre el 13 de marzo 2020 a 30 de julio 2021. 2. Exonerar el toque de andén a las empresas de Transporte Departamentales citadas en el Resuelve por el período comprendido entre el 13 de marzo 2020 a 30 de julio 2021. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Legislación y Turno: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Joaquín Hernández y Néstor Calvo”.

Se transcribe la Resolución N° 2017/2021 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.017/021. Minas, 2 de Junio de 2021. VISTO: las solicitudes presentadas por las empresas de transporte departamental e interdepartamental. RESULTANDO: I) que se requiere la reducción o suspensión del pago de toques de andén, debido a la afectación verificada

por la empresa citada en virtud de la pandemia ocasionado por el virus COVID-19. II) Que la situación que vive el país se ha ido agravando paulatinamente, ocasionando perjuicios importantes en las empresas de transporte departamental e interdepartamental al verse estas obligadas a respetar los aforos dispuestos por el gobierno nacional, así como la reducción drástica de la utilización del transporte colectivo por parte de la ciudadanía. III) Que lo establecido en el Resultando anterior ha ocasionado una caída sustantiva en la venta de boletos y en consecuencia, pérdidas económicas y salariales. CONSIDERANDO: lo determinado en el Informe N° 1685/020, de 28 de julio de 2020, de Dirección Jurídico Notarial. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de considerar la exoneración de toque de andén de la empresa CORPORACIÓN DE ÓMNIBUS S.A. - TRANSPORTE INTEGRAL S.A. (BRUNO) - CROMIN S.A. - NÚÑEZ DIOMAR G. NÚÑEZ PEREIRA S.A. - DIMARTUR - TUR ESTE LTDA. - EMTUR LTDA. - EXPRESO MINUANO Y RÁPIDO MINUANO S.R.L. - EXPRESO CHAGO LTDA. - COOPERATIVA DE ÓMNIBUS RUTAS DEL PLATA - EGA REVELACIÓN S.A. - COSU S.R.L. - RUIZ CARRERAS OSCAR DANIEL Y GUSTAVO DANILO (SIERRATUR) - EMDAL LTDA., por el período comprendido entre el 13 de marzo 2020 a 30 de julio 2021. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Alejandro Giorello-Secretario General”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) -Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, referente a este informe, quisiera retirarlo o hacerle una modificación, ya que encontramos -con los compañeros de la Comisión de Legislación y Turno- que tiene un error en la redacción.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Todos los integrantes de la comisión están de acuerdo?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí, Sra. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien, se retira.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿O podemos hacerle una modificación en el momento?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí claro.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Cómo hacemos? ¿Se la dicto?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sí por favor.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Vamos a retirar el punto dos y redactarlo de la siguiente forma. A continuación de “Empresas de Transporte Interdepartamentales”...

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En el uno dice “Interdepartamentales”.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí, pero vamos a retirar el punto dos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - La corrección es que después de “Interdepartamentales” ahí le vamos a anexar “y Departamentales, con excepción de la Empresa DIMARTUR”. Es una moción.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Quedó la modificación, señor edil?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí, es una moción.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Si todos los integrantes que firmaron están de acuerdo, sí.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Cómo?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No se encuentran todos en sala. Hablé personalmente con todos ellos y estuvieron de acuerdo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón. De todas maneras, si de la comisión hacen una solicitud de modificación, siempre está a consideración del Cuerpo; el Cuerpo puede votarlo o no.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, ¿puede tomar un micrófono? Para que quede grabado a los efectos del acta.

Tiene la palabra Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, yo creo que lo que se debe de hacer es retirar el informe para que la comisión redacte otro informe, porque de esa manera nos permite también informarnos mejor, como corresponde, y no hacer una modificación importante, con la cual se deja afuera a una empresa, que no sé por qué motivo. Me parece que es muy delicado y en el día de hoy faltan integrantes de la comisión. Entonces, debemos trabajar en forma seria y no apurarnos, que vamos a cometer errores más grandes. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es una moción, señor edil?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Es una moción.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, si ustedes leen ese informe, mi firma no está y en realidad se dio una situación, porque hubo un aplazamiento de la hora de inicio, entonces tuve que retirarme un lapso de diez minutos y ahí fue cuando se leyó el informe.

De todos modos, no estoy de acuerdo con ese informe y lo hice saber -inmediatamente que lo recibí de Secretaría- a los miembros de la comisión y al Presidente también, porque lo que se habló en la comisión fue de no hacer lugar a todo esto, exceptuando a esta empresa. ¿Por qué? Primero que nada, porque ya tiene la exoneración; en el período anterior habíamos recibido en la comisión una iniciativa del Poder Ejecutivo -la exoneración de varias empresas- y quedó solamente la Empresa DIMARTUR para esa exoneración. Entonces ya está gozando de esa exoneración.

Al fin y al cabo, no sé por qué esa iniciativa de la comisión quedó redactada de esa manera, pero lo cierto es que nosotros lo que hacemos es informar al Cuerpo y después acá lo que podemos hacer es modificarlo o hacemos lo que debemos hacer, a los fines legislativos que nos corresponden. Entonces, lo que acaba de decir el Sr. Presidente de la Comisión Hugo Olascoaga es que se continúe de la misma manera como se venía trabajando en la comisión. Esa excepción que hay de Dimar Fernández o DIMARTUR corresponde, porque sabido es el trayecto que hace Minas-Batlle y Batlle-Minas es muy complicado y en aquel momento se le había dado; no se le quiere sacar a esa empresa, pero lo que sí hablamos fue que no para el resto y menos a partir de esta medianoche, que los ómnibus interdepartamentales además tienen un aforo de 100%, o sea que no se reduce más tampoco; lo que considerábamos era justamente eso. Entonces, lo que hicimos después de haber hecho ese informe y de haberlo leído, fue plantear esa modificación aquí.

Me parece que no da para que vuelva a la comisión -desde mi punto de vista- porque la idea es no dar lugar a la exoneración solicitada -además de que no la solicitaron todas las empresas que dice el Resuelve del Intendente; esa es otra cosa que hay que tener en cuenta-, sino poder hacer que no

se da lugar a esa solicitud y que sí continúe con esta pequeña empresa, que está haciendo un trabajo social formidable, que dudo que en el país haya otra empresa que esté haciendo ese trabajo como lo está haciendo esta empresa en particular. Entonces, por eso es que planteábamos esa modificación. El Cuerpo es soberano, está hecha la moción, hecha por el Sr. Presidente, en la cual lo respaldo para que se pueda votar de esa manera.

Si quieren también puedo ahondar en por qué las empresas locales, por si algún edil no entiende por qué, puedo ahondar, tengo una biblioteca entera para decirles por qué no. Muchas gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, lo que hay que hacer siempre primero es votar el informe de la comisión. En este caso, si los integrantes de la comisión -que son quienes asesoraron y estudiaron el expediente- plantean una modificación, siempre se toma porque son los integrantes de la comisión los mismos que asesoran y de los mismos que llegó el informe; por lo que usted decía que no era correcto, señor edil. Entonces, yo entiendo que tiene andamio eso y, si después no sale, se plantea su moción.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No quiero plantear una polémica, pero no están todos los integrantes de la comisión que firmaron ese informe, por lo tanto, creo que no es conveniente hacerle modificaciones parciales. Habría que respetar su trabajo y entiendo conveniente esperar quince días más y hacer las cosas bien. Esa es mi forma de pensar para este tema y todos. Para eso están las comisiones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, con la modificación propuesta por los integrantes de la comisión. Quedaría así: “Minas, 16 de julio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno al analizar la Resolución N° 2017/2021, desglosa la iniciativa favorable aconsejando: 1. No ha lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja, referente a exonerar de toque de andén a las Empresas de Transporte Interdepartamentales y Departamentales citadas en el Resuelve de la Resolución N° 2017/2021 por el período comprendido entre el 13 de marzo de 2020 y el 31 de julio de 2021, con excepción de la empresa DIMARTUR”. Esa sería la redacción correcta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno con la modificación propuesta por integrantes de la misma, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Minas, 16 de julio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno al analizar la Resolución N° 2017/2021, desglosa la iniciativa favorable aconsejando: 1. No ha lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja, referente a exonerar de toque de andén a las Empresas de Transporte Interdepartamentales y Departamentales citadas en el Resuelve de la Resolución N° 2017/2021 por el período comprendido entre el 13 de marzo de 2020 y el 31 de julio de 2021, con excepción de la empresa DIMARTUR”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3671.

DECRETO N° 3671.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - No ha lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja, referente a exonerar de toque de andén a las Empresas de Transporte Interdepartamentales y Departamentales citadas en el Resuelve de la Resolución N° 2017/2021 con excepción de la Empresa DIMARTUR.

Artículo 2° - Exonérase del pago del impuesto de toque de andén a la Empresa DIMARTUR por el período comprendido entre el 13 de marzo de 2020 y el 31 de julio de 2021, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: ACONSEJA ELEVAR ASPIRACIÓN
A LA IDL PARA QUE SE AUMENTE INGRESO MENSUAL REQUERIDO
PARA PASES LIBRES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se transcribe nota remitida por la Intendencia Departamental, de fecha 5 de julio de 2021, la que expresa: “Minas, julio 5 de 2021. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sra. Presidente Dra. Gabriela Umpiérrez. PRESENTE. De mi mayor consideración: En atención a la solicitud remitida, referente al pedido de informes presentado por la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta Departamental de Lavalleja, cúmplame informar lo que sigue: 1. A los efectos de otorgar pases libres para usuarios del transporte colectivo urbano la Administración celebró convenio con las empresas Sociedad de hecho SIERRATUR y Compañía de Ómnibus Servicio Urbano SRL (COSU). 2. Según Resolución N° 3.030/019, de 5 de Junio de 2019, recaída en EXPEDIENTE 2019-4864, la que aprobó el Reglamento de abonos pases libres a discapacitados, los interesados para obtenerlo, deberán suscribir declaración jurada, realizar evaluación médica expedida por parte de la Dirección General de Higiene y estudio que acredite situación socio económica pertinente por parte de la Dirección General de Servicios Sociales. Es decir que, el interesado debe acreditar la discapacidad mediante certificado del médico tratante y suscribir declaración jurada de su situación socioeconómica, no pudiendo a su vez el beneficiario, tener ingresos mensuales superiores a 2 Salarios Mínimos Nacionales o conjuntamente con su núcleo familiar integrar hogares cuyo promedio de ingresos no superen los 2 Salarios Mínimos Nacionales, los que deberán ser debidamente acreditados con la documentación correspondiente, declaración jurada del solicitante e informe de Asistente Social Municipal, en caso de corresponder. 3. En cuanto a cupos no existe limitación, los referidos pases libres se otorgan siempre y cuando los interesados cumplan los requisitos establecidos en el referido Reglamento.- Para mejor ilustración, corresponde indicar que actualmente hay 169 beneficiarios de pases libres. 4. El abono pase libre tránsito para discapacitados, es renovable año a año, previa evaluación médica ante la Dirección General de Higiene de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Sin otro particular, le saluda muy cordialmente. Fdo.: Dr. Mario García González-Intendente Departamento de Lavalleja, Alejandro Giorello-Secretario General”.
SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRIZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 12 de julio de 2021. La Comisión de Asuntos Sociales toma conocimiento de la respuesta remitida por la Intendencia Departamental al pedido de informe

realizado por esta comisión referente a Pases libres para personas con discapacidad y aconseja:
- Agradecer la respuesta recibida referente al tema. - Elevar la aspiración de que se aumente a tres salarios mínimos, el ingreso mensual por núcleo familiar requerido para el acceso a Pase Libre para personas con discapacidad. Fdo.: Eduardo Tabeira, Mayra Camacho, Beatriz Larrosa, Tamara Andrade, Mabel Labraga”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Si alguien de la comisión quiere hablar antes, obviamente lo voy a respetar. El Edil Tabeira es miembro de la comisión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:28’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Tabeira.

SR. EDIL EDUARDO TABELIRA - Sra. Presidenta, juntamente me tocó presidir el lunes 12, cuando tratamos el tema de los pases libres para las personas con discapacidad y consideramos que era importante aumentar el monto por el cual pueden acceder a ese beneficio, que en este momento está en \$ 35.860 de ingresos mensuales por persona o por núcleo familiar. Quiere decir que las personas que perciban hasta ese monto por mes, ya sea por las prestaciones que tengan, pueden acceder al servicio. Pero consideramos que es un monto muy bajo, por el costo de vida, en fin, por lo que implica tener algún tipo de discapacidad que les limita mucho en la vida.

Entonces, consideramos oportuno sugerir al Ejecutivo que tenga en cuenta aumentar el ingreso de las personas con discapacidad para acceder a los pases libres a tres salarios mínimos nacionales, que consideramos que es justo o por lo menos es un beneficio al que en este momento accederían más personas. Actualmente a los mismos están accediendo 169 usuarios, pero consideramos que, si el Cuerpo toma en cuenta esta recomendación, más gente podría hacerse acreedora de este beneficio, que consideramos de estricta justicia social y esperamos que sea afirmativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, no voy a hablar sobre el punto anterior porque ya se resolvió, pero en realidad tiene mucho que ver con el punto anterior, por algún edil que estaba desinformado.

En el período pasado estuvimos hablando sobre esto de los pases libres. Tuvimos horas y horas de comisiones, debates en la Junta, ríos de tinta, porque considerábamos que la Ley 18.681 -que es la Ley de Discapacidad-, en su generalidad lo que daba era los pases libres para las personas en situación de discapacidad. Ahora pasó que las empresas locales querían cobrar e incluso hubo alguna especie de “amenaza” -entre comillas, palabras mías- de que iban a dejar sin levantar a estas personas porque no estaban lucrando con esto, las empresas no estaban recibiendo plata; como si frenar el ómnibus y que se suba una persona en situación de discapacidad en el momento, fuera a incidir en esto en algo empresarial.

Les recuerdo a los señores y las señoras edilas que las líneas de transporte colectivo son de propiedad de la Intendencia Departamental de Lavalleja y que están concesionadas a privados. Entonces, parados en esa legalidad, no podemos permitir que los empresarios tomen este tipo de definiciones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:33’.

Entonces, creo que en el período pasado por lo menos hubo una salida y fue a partir de una buena

voluntad -diría yo- del Ejecutivo anterior, a favor de las personas en situación de discapacidad, de pagar a las empresas algo que debería ser gratis; si no, quedaban literalmente parados en la calle, con todo lo que necesitan al transporte, que -reitero- es de la Intendencia.

Otra de las cosas que me llama poderosamente la atención es que yo hace once años que soy edil departamental y hemos pedido -no solamente desde el Frente Amplio, sino de todos los partidos políticos- dónde están los convenios o los contratos entre la Intendencia y estas empresas, porque no se dan a perpetuidad estos servicios o estas concesiones y la Junta Departamental de Lavalleja no tiene ni idea de todo esto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:34'.

Entonces, ¿qué pasa? Ahora estamos tratando de solucionar algo que, desde mi punto de vista, era innecesario, y es que con los dineros del pueblo la Intendencia Departamental de Lavalleja tiene que dar a estas empresas particulares dinero para que las personas en situación de discapacidad puedan acceder a ese derecho otorgado por ley.

Entonces, Sra. Presidenta y señores ediles, yo creo que eso lo vamos a tener que arreglar. Además, necesitamos poder tener todos los elementos sobre la mesa; a esto lógicamente lo vamos a acompañar, pero vamos a tener que tener los convenios, contratos o lo que se haya hecho en su momento, que se les dieron las concesiones a estas empresas y lo estoy mocionando. ¿Para qué? Para pedir esos informes, porque es necesario; si no, permanentemente vamos a tener este problema sobre la mesa y esto también tiene mucho que ver en el por qué en la comisión se habló de no dar esa exoneración que habían solicitado, porque, además de todo esto -ya termino-, la Intendencia le está pagando -también por esto- para que no dejen a la gente sin transporte colectivo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, tiene tiempo, pero le pido que después o cuando usted lo estime conveniente, me repita la moción.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicitar a la Intendencia Departamental de Lavalleja los convenios o contratos firmados con las empresas de transporte colectivo departamentales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Puede proseguir en el uso de la palabra.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja agradecer a la Intendencia Departamental la respuesta recibida referente al tema "Pases libres para personas con discapacidad" y elevar la aspiración de que se aumente a tres salarios mínimos el ingreso mensual por núcleo familiar requerido para el acceso a Pase Libre para personas con discapacidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de solicitar a la Intendencia Municipal de Lavalleja los convenios o contratos firmados con las empresas de transporte colectivo departamentales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala

***** **

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES

SOLICITAR A LA IDL COLOCACIÓN DE CARTELERÍA,
SEÑALIZACIÓN Y LOMADAS EN ZONA DE CALLES
ESTHER MORÉ, RAFAEL PÉREZ DEL PUERTO Y AROSTEGUI

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 14 de julio de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte toma conocimiento del Oficio N° 275/2021 y aconseja solicitar al Ejecutivo Comunal que se coloque cartelería y señalización de “PARE” o “Ceda el Paso” en la intersección de calles Esther Moré, Rafael Pérez Del Puerto con Arostegui, dado que representa un verdadero peligro para quienes circulan por calle Arostegui, ya que los vehículos que se desplazan por calle Pérez del Puerto no detienen su marcha cuando llegan al cruce mencionado. Asimismo, esta comisión aconseja remitir a la Intendencia Departamental la solicitud realizada por Oficio N° 278/016 de fecha 23 de mayo de 2016, referente a lomadas en la zona mencionada y carteles indicadores de disminución de velocidad, a los efectos que los considere como insumos para futuras soluciones que permitan gestionar el tránsito en forma más segura. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo y Julio Fungi”.

Se transcriben los Oficios N°s 275/2021 y 278/2016 de la Junta Departamental, los que expresan: “Minas, 1° de junio de 2021. OFICIO N° 275/2021. Sr. Presidente de la COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Edil Mauro ÁLVAREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a la Dirección de Tránsito, para transcribir el texto de las palabras pronunciadas en Sala, en la Media Hora Previa de la Sesión del día 26 de mayo del cte. por la Sra. Edil Beatriz Larrosa, concordante con disposiciones del Reglamento Interno. “Sra. Presidente, quiero expresar que vecinos me han hecho llegar inquietudes sobre el riesgo inminente que hay en la intersección de las calles Arostegui y Rafael Pérez del Puerto. Realmente representa un verdadero peligro para quienes circulan por la calle Arostegui, ya sea para salir o entrar a nuestra ciudad por el Puente Otegui, no advierten que los vehículos que transitan por calle Rafael Pérez del Puerto o finales de la Rambla Esther Moré no detienen su marcha cuando llegan al cruce mencionado. Necesitamos una solución, ya que es un cruce donde han ocurrido varios accidentes de tránsito. Hasta finales de noviembre del año pasado, se contaba con un inspector de tránsito, que -pienso yo- lo que observaba era el pasar de vehículos de carga por el puente, que no pasaran; y además, eso provocaba que la gente que venía por Rafael Pérez del Puerto detuviera su marcha al ver al inspector, que no sabían por qué era que estaba. Era una medida súper ajustada a reglamento, que permitía que la circulación fuera más efectiva y tranquila. Una vez que al inspector lo sacaron de ese lugar, ya en diciembre empezaron a ocurrir accidentes de tránsito. La verdad que solicitamos que se haga cartelería adecuada, para decir: “detenga el tránsito, tienen preferencia los que vienen por la otra calle”, o “ceda el paso”; o algo que se implemente, sabemos que el tema de la lomada no es lo acordado, no es lo viable, pero quizás sea una forma de detenerlos”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente,

Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Minas, 23 de mayo de 2016. OFICIO N° 278/016. Señora INTENDENTE DEPARTAMENTAL de LAVALLEJA Dra. Adriana PEÑA HERNÁNDEZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: De acuerdo a lo preceptuado en el Art. 284 de la Constitución de la República, elevamos un pedido de informe presentado por escrito por el Sr. Edil Carlos Urtiberea referido a personas que están trabajando en distintas obras en la ciudad de Minas. En tal sentido, adjuntamos la nota con el pedido de informe de referencia. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Alcides R. Larrosa-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario Interino”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja solicitar al Ejecutivo Comunal que se coloque cartelería y señalización de “PARE” o “Ceda el Paso” en la intersección de calles Esther Moré, Rafael Pérez Del Puerto con Arostegui y remitir a la Intendencia Departamental la solicitud realizada por Oficio N° 278/016 de fecha 23 de mayo de 2016, referente a lomadas en la zona mencionada y carteles indicadores de disminución de velocidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SUGERIR A LA IDL ESTUDIE LA COLOCACIÓN DE CARTELERÍA
EN CICLOVÍA DE RUTA 12 Y CALLE CARLOS FALCO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 14 de julio de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte toma conocimiento del Oficio N° 262/2021 y aconseja sugerir al Ejecutivo Comunal estudie la colocación de cartelería en la ciclovia de Ruta 12 a la altura de la intersección con calle Carlos Falco -continuación 19 de Abril-, a los efectos de mantener la seguridad de los peatones de la zona. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo y Julio Fungi”.

Se transcribe el Oficio N° 262/2021 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 1° de junio de 2021. OFICIO N° 262/2021. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Edil Mauro ÁLVAREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para transcribir el texto de las palabras pronunciadas en Sala, en la Media Hora Previa de la Sesión del día 26 de mayo del cte. por el Edil suplente en uso de la banca Sr. Maximiliano Fernández, concordante con disposiciones del Reglamento Interno. “Sra. Presidente, quería solicitar algún tipo de cartelería en la ciclovia de Ruta 12 a la altura de la intersección con calle Carlos Falco -continuación 19 de Abril-, debido a que en muchas oportunidades deportistas que utilizan la misma, no son conscientes del cruce constante de vehículos, principalmente de tránsito pesado”. Sin otro particular, lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, sobre este asunto voy a decir algo que también desde todos los partidos se ha pedido reiteradas veces de plantear una solución. Nosotros

lamentablemente desde la Junta Departamental estamos inhibidos de poder obligar al Ejecutivo a hacer este tipo de cosas; lo que hacemos en el informe es sugerir que el Ejecutivo tome las medidas que sean pertinentes. Tienen -y, si no, que contraten- gente capacitada, técnicos específicamente en materia de seguridad vial, porque en realidad hay un componente sobre eso que es que en esa zona hay que hacer -desde mi humilde punto de vista- una modificación en la propia ruta, porque ahí dejan la ruta muchos camiones y otros vehículos, pero principalmente los camiones, y al tomar una vía que ingresa a la ciudad y además estar ahí la ciclovia -la preciosa ciclovia que tenemos-, hay que señalizarlo y hay que hacer las cosas correctamente, principalmente en protección a los peatones. ¿Por qué? Porque en realidad no hay señalización; se toma la calle que ingresa a la ciudad prácticamente que a alta velocidad; se hace ese desvío y eso provoca trastornos también en el tránsito para los que vienen de atrás; y, como si fuera poco, se pone en riesgo la vida de los peatones. Entonces, es necesario que el Poder Ejecutivo tome esto como una iniciativa de esta Junta Departamental, de una manera grave y urgente, porque estamos hablando de que ahí realmente está corriendo riesgo la vida de la gente.

Lo mismo pasa apenas ochocientos metros más adelante, cuando el tránsito se desvía hacia la Ruta 8, que tienen que cruzar la vía en el triángulo, pero obviamente todo esto debe ser estudiado por un ingeniero, alguien que tenga estudios para esto, porque a veces desde el sistema político decimos un montón de cosas y tenemos un montón de ideas que hay que ver si se pueden plasmar. Por lo menos la propuesta de la comisión y para esta Junta es que se señalice adecuadamente. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solamente un agregado, Sra. Presidente.

Con respecto a lo que decía el edil preopinante y también al informe que hay, que viene de la comisión, me parece que sería bueno que también se elevaran las palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya que pertenece al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el tramo del que estamos hablando.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es una moción, señora edil?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Exacto. Gracias Sra. Presidente,

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja sugerir al Ejecutivo Comunal estudie la colocación de cartelería en la ciclovia de Ruta 12 a la altura de la intersección con calle Carlos Falco -continuación 19 de Abril-, a los efectos de mantener la seguridad de los peatones de la zona. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la Sra. Edil Adriana Peña, de que las palabras vertidas en sala sobre este tema sean elevadas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SUGERIR A LA IDL ESTUDIE LA UBICACIÓN DE LA CARTELERÍA
EXISTENTE EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES ELLAURI Y SARANDÍ

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 14 de julio de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte toma conocimiento del Oficio N° 346/2021 y aconseja sugerir al Ejecutivo Comunal que estudie la ubicación de la cartelería existente en la intersección de las calles Ellauri y Sarandí, ya que muchas veces no se respeta la preferencia de quienes circulan por la calle Sarandí, generando esto accidentes y disturbios entre quienes circulan por esa intersección. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo”.

Se transcribe el Oficio N° 346/2021 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2021. OFICIO N° 346/2021. Sr. PRESIDENTE de la COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Edil Mauro ÁLVAREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para transcribir el texto de las palabras pronunciadas en Sala, en la Media Hora Previa de la Sesión del día 23 de junio del cte. por el Sr. Edil Felipe De los Santos referente a solicitudes de vecinos, concordante con disposiciones del Reglamento Interno. “Sra. Presidenta, quiero referirme a dos solicitudes que llegaron a nuestra bancada. La primera proviene de vecinos, vecinas y comerciantes de la intersección de las calles José Ellauri y Sarandí, quienes manifestaron su preocupación por el tránsito en ese lugar. Indicaron que allí, más allá de la señalización existente, muchas veces no se respeta la preferencia de quienes circulan por la calle Sarandí, generando esto -por supuesto- accidentes y disturbios entre quienes circulan por esa intersección. Por otra parte, algunas personas me hicieron llegar la preocupación por el estado de la caminería rural camino a Polanco. Indicaron que existe un gran deterioro en las vías que conectan esta localidad con la ciudad de Minas, constatándose allí gran presencia de pozos y piedras descubiertas que ponen en peligro la integridad de los vehículos y, por ende, de quienes circulan por allí. Se trata de la Ruta 108, desde el Camping Arbilla hasta Polanco y, por otro lado, también desde el Camino al Santa Lucía hasta la intersección con la ruta antes mencionada”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:45’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, ustedes saben que en esa intersección, como en otras que hay por la calle Ellauri... Primero, el flechado de la calle Ellauri fue una cuestión de unos meses medio raros que tuvimos en el departamento y la cartelería tampoco quedó bien puesta. Como todos saben, es una cuestión que a mí me apasiona el tema de la seguridad vial y la cartelería está tan mal puesta que está a mitad de cuadra el cartel de “Ceda el paso”; el cartel tiene que ir sobre la esquina.

Además, otra cosa. Por esa calle, después de que se hizo toda esa reforma del flechado y que los vehículos -principalmente de gran porte- están parando del lado derecho, se tapa la cartelería también y por eso la Intendencia debería tomar en cuenta mejorar la cartelería, no solamente en esta esquina -que creo que lo pidió Felipe De los Santos-, sino en todo el trayecto. No es una

moción, simplemente estoy comentando para que quede también en actas, porque capaz que no quedó muy claro que la idea es que se mejore la cartelería y que quede más visible. Incluso antes de llegar a la calle Domingo Pérez, el cartel de “Pare” está a mitad de cuadra y atrás de un árbol, entonces esto evidentemente genera inconvenientes en el tránsito. Esa cartelería debería ser puesta en mejores ubicaciones y que sean más visibles, para evitar problemas y conflictos sociales. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, en función de lo que decía el edil preopinante, a mí me llamaba la atención -ahora que escucho un poco de qué se trata lo de la cartelería- y no entendía, porque conocía que había un cartel de “Ceda el paso”, pero entiendo y estoy de acuerdo con que deberíamos mejorar la cartelería en ese lugar, que en un momento tuvo una preferencia que todavía hoy puede ser confusa.

A propósito de esto, hoy en día se están tomando medidas de estas características y se ha pintado en el suelo de la calle carteles de “Ceda el paso” en algunas intersecciones de la calle Ellauri, como son Ellauri e Ituzaingó, Ellauri y Sarandí; también se hará en Ellauri y Morales Arrillaga y en esta esquina también ya está previsto poner -además de la cartelería de “Ceda el paso” y más cerca de la esquina- cartelería horizontal en la propia calle. Era eso, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quería manifestar que indudablemente lo de la calle Ellauri, luego del flechado, creo que ha sido positivo porque es una calle ancha y vienen tiempos de cambios, porque viene la nueva terminal, que indudablemente va a impactar en toda esa zona en lo que refiere a tránsito y otros temas comerciales también. Creo que tal vez una solución podría ser definir como preferencial Ellauri o ponerle “Avenida Ellauri” y, de esa manera, ir solucionando en algo los temas.

Pero, hoy por hoy, acompaño este informe que redactamos, fomentando aumentar la cartelería. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja sugerir al Ejecutivo Comunal que estudie la ubicación de la cartelería existente en la intersección de las calles Ellauri y Sarandí, ya que muchas veces no se respeta la preferencia de quienes circulan por la calle Sarandí.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A
REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS DE ACUERDO
A INFORME DE LA CONTADORA DE LA JUNTA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 15 de julio de 2021. De acuerdo a lo que establece el Artículo 12° del Decreto N° 3354 de fecha 27 de mayo de 2016, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar las

siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 07/07/2021	Monto Trasposición	Número	Rubro reforzado
51111	Alimentos para personas	1.355.559	80.000	51285	Servicios informáticos, anexos
51239	Otros gastos de traslado	382.670	25.000	51285	Servicios informáticos, anexos
51264	Primas, gtos.seguros en el país	122.456	15.000	51285	Servicios informáticos, anexos

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución N° 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Ana Laura Nis, Néstor Calvo, Patricia Pelúa”.

Se transcribe el Informe N° 39 de la Asesora Contable de la Junta Cra. Diana López, el que expresa: “Informe N° 39/2021 – Aconsejar trasposición de rubros para Ejercicio 2021. Minas, 7 de julio del 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Gabriela Umpiérrez. PRESENTE. En vista que se está elaborando el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleja para el periodo 2021-2025, y con el fin evitar observación por falta de disponibilidad presupuestal en la liquidación de la Consultoría web del mes de junio de la empresa INSIS LTDA., se propone la siguiente trasposición:

Número	Rubro Sirviente	Dispon.al 07/07/2021	Monto Trasposición	Número	Rubro reforzado
51111	Alimentos para personas	1.355.559	80.000	51285	Servicios informáticos, anexos
51239	Otros gastos de traslado	382.670	25.000	51285	Servicios informáticos, anexos
51264	Primas, gtos.seguros en el país	122.456	15.000	51285	Servicios informáticos, anexos

A los efectos que correspondan. Saluda atentamente. Fdo.: Cra. Diana López”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRRIZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar las trasposiciones de rubros sugeridas por la Asesora Contable de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 111/2021.

RESOLUCIÓN N° 111/2021.

VISTO: El Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 y lo que establece su Artículo 12°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 07/07/2021	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51111	Alimentos para personas	1.355.559	80.000	51285	Servicios informáticos, anexos
51239	Otros gastos de traslado	382.670	25.000	51285	Servicios informáticos, anexos
51264	Primas, gtos. seguros en el país	122.456	15.000	51285	Servicios informáticos, anexos

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna de León Castillo.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

***** **

COMISIONES DE VIALIDAD Y LEGISLACIÓN Y TURNO: SOLICITAR
AL MUNICIPIO DE JOSÉ P. VARELA REALICE UNA AUDIENCIA PÚBLICA
POR LA POSIBLE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y
POSTERIOR ENAJENACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de las Comisiones de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y de Legislación y Turno, los que expresan: “Minas, 13 de julio de 2021. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento reunida en el día de la fecha, solicita coordinar con el Municipio de José Pedro Varela la realización de una audiencia pública para conocer la opinión de la población respecto a la enajenación de cuatro calles. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Felipe De los Santos, Maximiliano Fernández”. “Minas, 16 de julio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno al analizar el Exp. 3284/2021, aconseja apoyar el informe realizado por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, de fecha 13 de julio del cte. referente a la realización de una audiencia pública en la localidad de José Pedro Varela, para presentar a la población de la localidad, la posible desafectación del dominio público y posterior enajenación de calles. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Legislación y Turno: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Joaquín Hernández, Mauro Álvarez y Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, como usted sabrá, soy el Presidente de las Comisiones de Legislación y Turno y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento. A pesar de haber

acompañado, haber firmado este informe, después de recapacitar un poco sobre el tema y analizarlo, tengo un cambio de opinión, pero antes quiero poner al tanto al resto de los ediles de qué se trata esto.

Esto es una solicitud del molino Casarone Agroindustrial, que solicita que se desafecten dos calles que están vinculadas directamente a su planta, por un tema de seguridad. Sobre esa calle circula maquinaria -montacargas, camiones- y esta gente está muy preocupada por un posible accidente. Entonces, solicitan que esas dos calles que atraviesan en cruz su planta, dejen de ser de dominio público para ser cerradas y que queden dentro del predio de la empresa; es todo un tema de seguridad.

Ahora pasa lo siguiente. En su momento, nosotros consideramos hacer una audiencia pública para consultar sobre este tema y, lamentablemente con esta acción, nosotros estaríamos desconsiderando y dejando de reconocer a los Concejales de José Pedro Varela y al mismo Alcalde, que ellos son representantes electos del pueblo de José Pedro Varela, hablan por el pueblo de José Pedro Varela y ellos mismos aconsejan y piden que estas dos calles se cierren.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:56'.

Entonces, en base a eso, quisiera hacer una moción de esto. Una sería retirar el informe y mocionar que se autorice a la Intendencia a retirar del dominio público al menos por un plazo de dos años, mientras se estudia la enajenación o venta de dichas calles, para hacerlo en forma más profesional y con menos apuro. O sea que quisiera retirar estos dos informes y hacer la moción para que se autorice a la Intendencia -por temas de seguridad- a retirar de forma inmediata del dominio público esas dos calles. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Mabel Labraga.

SRA. EDIL MABEL LABRAGA - Sra. Presidente, como ustedes saben, vivo en José Pedro Varela. En realidad y sin aprobación de la Junta, Casarone ya está haciendo uso de las cuatro cuadras esas que quiere enajenar, cosa que no es justa, no es por ley, no es nada; ellos ya tienen todo cerrado. Eso que expresan ellos de que es por seguridad no es tal, porque el movimiento de camiones en esas calles no se da todo el año ni se da tanto, porque ellos tienen un estacionamiento grande para el otro lado. Además, si nos ponemos a analizar, ellos no solo expropiar quieren esas calles, sino que quieren construir una planta en ese perímetro.

Entonces, decimos, yo pienso; allí pasa toda la red de agua potable, pero, además, pasa la red de saneamiento. Entonces, ¿qué hacemos con todo eso que se nos va a presentar? Mañana se rompe un caño de saneamiento o la red de agua y, porque están Casarone y su fábrica allí, no se puede arreglar; o se rompe la parte nueva de Casarone o no se arregla.

En este momento, hace muchos meses o un año por lo menos que ya Casarone tiene todo cerrado, todo el perímetro cerrado, nadie puede pasar por allí porque ellos dicen que es de ellos y, en realidad, no es de ellos; nosotros recién lo estamos tratando aquí. Me parece que es un poco un atropello y una falta de respeto a la población de José Pedro Varela, que ellos ya estén haciendo ese uso sin haber sido tratado en la Junta. Me parece que no puede ser.

Además ya les digo, OSE tiene un informe, de que allí lógicamente pasa la red de agua potable y pasa el saneamiento. Entonces, se rompe y ¿qué hacemos?

No creo que, porque se haga una audiencia pública, se pase por encima del Sr. Alcalde y de los Concejales; me parece que no.

No estoy de acuerdo y no lo voy a votar; voy a votar una audiencia pública. Si bien Casarone es una fuente de trabajo importante para José Pedro Varela, pero que se vea otra forma.

Si no, que Casarone se haga cargo, corra toda la red de agua y todo el saneamiento, porque no puede ser, porque allí está todo como les digo. Ellos quieren hacer otra planta o agrandar la planta sobre esas calles. O sea que me parece que no es así. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, este tema es un tema que viene de larga data. La empresa Casarone era una empresa que quedó incluida dentro de la ciudad de José Pedro Varela. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:03'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:03'.

Hubo un movimiento importante -y con razón- de vecinos que pidieron se retiraran de ese lugar los secadores; eso previo a un pedido de la empresa Casarone de instalarse y que se le aprobara un fraccionamiento al lado de SAMAN, cosa que quien dirigía el Ejecutivo en su momento no autorizó e hizo que Casarone se tuviera que mudar al Departamento de Treinta y Tres, del otro lado del arroyo Corrales.

La empresa Casarone ya tuvo varias visitas de ediles, que estuvieron presentes, estudiando el tema. La empresa no solamente aduce el peligro que corre la gente que cruza por intermedio de camiones y maquinaria, sino que también es el único lugar en todo el país donde esa empresa no ha podido hacer inversiones, debido a que tiene grandes galpones semiabandonados, hay una zona importante de utilización también y hay un tema que es más importante aún: la inocuidad del alimento que produce toda la región Norte del Departamento de Lavalleja, el Sur de Treinta y Tres, Rocha, toda una zona importante. Deja muchos dividendos en nuestro departamento y en la zona de José Pedro Varela da mucho trabajo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:04'.

La inocuidad alimentaria es una de las exigencias que las empresas tienen en la actualidad; no puede haber una calle de tierra en el medio de una empresa.

Ya le dijimos que no. Recuerdo haber ido en mi tarea como legisladora nacional, representando al Departamento de Lavalleja, a hablar con la gente de Casarone para que no se fuera para Treinta y Tres; nos aseguró que quedaba parte -dando mano de obra- en la localidad de José Pedro Varela. Pero ahora tenemos otra amenaza; ahora tenemos la amenaza de la certificación de la empresa. La inocuidad va de la mano de lograr cerrar 450 metros de calle, que tiene un sistema de saneamiento, que tiene agua y que tiene una subestación de UTE, para lo cual la empresa se tiene que hacer cargo de todo el trabajo de mantenimiento y corrimiento de esto, en algún sentido.

La enajenación de esto, que fue tasada en el año 2017 o 2018 -no recuerdo bien- en un millón y algo de pesos, fue aceptada por el Municipio para que el dinero quede en el Municipio y se invierta, pero la enajenación de estas calles va a significar inversión en la empresa.

No va a significar cambio medioambiental, porque no se va a ampliar la tarea que se está haciendo; se va a hacer con certificación.

Ahora me desdigo: sí va a haber un cambio medioambiental, porque esas calles se van a poner en condiciones, pero van a quedar dentro de la empresa.

Creo que es momento de hacer varias aclaraciones, además. La empresa tiene cerradas las calles desde marzo del año 2020. Todos los años la empresa tramitaba el cierre de las calles para la zafra.

Hay un permiso revocable y provisorio de cierre de esas calles para poder tramitar y poder comenzar a tramitar la inocuidad de la que tanto hace valer su peso la empresa frente a los trámites, pero especialmente a la enajenación.

Ya se le dijo que no a la inversión una vez; estaban hasta los planos para instalarse al lado de SAMAN. Gracias a dios tenemos Directrices Departamentales; gracias a un trabajo de equipo se logró circunscribir la zona industrial sobre la ruta; y gracias al trabajo de las audiencias públicas con los vecinos de cada una de las localidades con las Directrices Departamentales.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:08’.

No le podemos seguir dando la espalda a la inversión, a la mano de obra, al ingreso de dinero, al adelanto de un pueblo extremadamente industrial como es José Pedro Varela, porque pasen unos caños de agua o porque pase saneamiento, cuando la empresa debe hacerse cargo de los arreglos en la zona que quede incluida. Creo que la necesidad de trabajo que tenemos todos los uruguayos en este momento más da la pauta de que deberíamos pasarlo de nuevo a la comisión, pero no en dos años volver. No es necesario votar el cierre de las calles provisorio, no es necesario, porque la fundamentación jurídica dice que está vigente todavía el cierre precario y provisorio.

Por consiguiente, lo que sí tenemos que hacer, Sra. Presidente, es demostrarles a las empresas y a los inversores que en este departamento tenemos interés en que vengan a dar mano de obra.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:09’.

Eso lo podemos hacer si tomamos resoluciones ágiles y efectivas, que además van de la mano de lo que la población votó, porque votó Alcalde y Concejales que los representaran y creo que ese es el camino que tenemos que seguir: devolverlo a la comisión y que la comisión estudie lo que el Intendente volvió a enviar. El Intendente pide que se haga la enajenación de las calles, como se había pedido en su momento y la Junta no votó. Estoy totalmente de acuerdo con el Intendente en que hay que enajenar en forma más que ágil, para lograr inversión, trabajo y que la empresa tenga el lugar que le corresponde en el Departamento de Lavalleja. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No sé cuál es el apuro de Olascoaga en realidad, no sé cuál es el apuro. Si me dijeran que esta situación es una cuestión emergente que surgió en las últimas semanas quizás, pero no es así. Hace muchos años -como bien lo decía Adriana Peña- tenemos esto sobre la mesa.

Es verdad, en el período pasado no se votó afirmativa una iniciativa que había venido del Ejecutivo, que incluso salió por unanimidad no dar lugar. Quiere decir que ninguno de los tres partidos estaba de acuerdo con eso, porque además también había venido una nota de la gerencia de la empresa, que a más de uno no nos cayó muy bien; una especie de amenaza y no está bueno que los legisladores departamentales -que también necesitamos ser respetados- tengamos que tomar una determinación bajo amenaza. Incluso, ese fue uno de los grandes factores por los cuales ni el Partido Nacional ni el Partido Colorado ni el Frente Amplio votaron esto en su momento; uno de los motivos.

Después, algunas precisiones. Nosotros hicimos un informe para acompañar incluso lo que había trabajado la comisión específica -que era la de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento-, que era pedir unos informes a OSE y es lo que corresponde, porque no podemos hacer las cosas a las apuradas. Hace un ratito una edil decía justamente que podíamos esperar quince días más.

En aquel momento, corría mitad de año del 2020 acá en el teatro, la moción que salió votada fue pedirle a la Intendencia que tomara los recaudos necesarios para que la empresa pueda seguir trabajando con seguridad hacia la empresa y hacia los vecinos de José Pedro Varela. Eso sí salió, por unanimidad también y recuerdo que se hicieron cosas a favor, lo acaba de decir la propia Edila Adriana Peña.

¿Qué vuelva a comisión? Puede volver a comisión, pero, si vuelve a comisión, no estamos dando lugar a las consultas que se hicieron a OSE, que está explícito en el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, si mal no recuerdo. Entonces, creo que hay que darle trámite a lo que dicen los informes, lo que firmó Olascoaga, darle trámite -porque es la manera formal que tenemos- a lo que estamos pidiendo los ediles de las dos comisiones, que es tener información.

Sin dudas que está bien, todos podemos cambiar de opinión, yo he cambiado mi opinión y mi firma en reiteradas ocasiones, pero creo que estaría bueno que envíe OSE una opinión sobre esto, por si hay que hacer algún cambio ahí. Vamos a suponer que la empresa Casarone quiere hacer una obra determinada en ese lugar y en algún momento se saque el uso de dominio público a estas calles y se le termine vendiendo a la empresa. La empresa necesita hacer pozos y no sé cuántas cosas para los silos y por ahí pasa saneamiento. ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a romper? ¿Quién se va a hacer cargo de eso? Tiene que ser OSE; además, el saneamiento no lo puede hacer otra empresa que no sea OSE. Entonces, precisamos los informes.

No estoy de acuerdo con que vuelva a comisión, reitero. Con lo que estoy de acuerdo es con seguir los trámites que ya están previstos por las comisiones asesoras y que estas puedan nutrirse de información, en este caso, del organismo estatal OSE. Por ahora gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, quisiera expresarme diciendo que es un tema muy delicado para todos los ciudadanos de José Pedro Varela, porque -como se ha hablado- este público tiene su red por esas calles y tenemos que tener en cuenta que es una empresa que tiene mucha mano de obra de esa ciudad. Por lo que quisiera que vuelva a comisión para su estudio, que se estudie bien el tema en comisión y después debatir qué se puede llegar a realizar. Sería eso Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ya hay una moción al respecto, señor edil; la misma moción.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - ¿De Adriana es?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sí.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - La acompaño.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el S. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, voy a acompañar la moción de Adriana Peña, pero también quiero que pensemos una cosa: ¿cuántas empresas han llegado a nuestro departamento últimamente? Creo que muy pocas. No podemos correr el riesgo de que Lavalleja se siga quedando sin empresas, por detalles que -para mí- son pequeños.

Creo que la moción que estoy haciendo o presenté, de darle trámite a la desafectación de las calles en forma urgente, está demostrando el interés que nuestro departamento tiene porque las empresas se queden y sigan llegando otras. No sé qué otra manera hay de incentivar a empresarios de otros

lugares a que vengan; creo que facilitándoles las formas para que puedan desarrollar su actividad es la más importante de todas. Por eso, si bien acompaño la moción de la Dra. Peña, también insisto con la mía. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Antes de seguir, voy a aclarar unos aspectos que capaz que son ilustrativos. Las Comisiones de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y de Legislación y Turno en conjunto, lo que solicitan en este informe es la audiencia pública, lo que había en el orden del día.

Después, está en la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento el tema de la solicitud de una instancia con OSE, que se le dio trámite, está en proceso y estamos esperando la respuesta del órgano.

Después, en la Comisión de Legislación y Turno sigue el expediente, a los efectos de estudiar la desafectación. Simplemente hacer esas aclaraciones, que pueden ser ilustrativas.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, la verdad que no estoy entendiendo mucho hoy, porque acá se habla de que vuelva a comisión para que las comisiones lo estudien mejor, pero las comisiones están pidiendo audiencia y las comisiones están pidiendo informes a OSE.

O sea, las comisiones lo que están diciendo acá es que se vea de hacer una audiencia pública en José Pedro Varela, para ver qué es lo que opinan los ciudadanos de José Pedro Varela. No es menor que tenemos una edila que es de José Pedro Varela, que vive allí y que nos puede contar el diario de lo que pasa con esas calles y con la empresa Casarone. Entonces, no veo por qué motivo nosotros nos vamos a tomar el atrevimiento de pasar por encima de una persona que vive en el lugar.

Pero aparte, recién escuché por ahí decir “detalle pequeño” lo de la desafectación del dominio público; un “detalle pequeño” por dos años darle a una empresa que cierre una calle, sin ver si los vecinos quieren, qué es lo que pasa con OSE -como decía Mabel-, qué es lo que pasa con el saneamiento. Eso es un detalle pequeño.

Entonces, lo que veo acá es que hay intención de algunos ediles de que los empresarios estén contentos, pero no se está pensando realmente en la ciudadanía de José Pedro Varela. Si bien mis compañeros antes dijeron que hay una nota -la cual no conozco- que es de los Concejales y del Alcalde de José Pedro Varela, los cuales fueron electos y me parece perfecto, quiero aclarar que nosotros también fuimos electos para velar por todo el departamento y José Pedro Varela, aunque algunos no lo crean, es parte del Departamento de Lavalleja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Mabel Labraga. Le quedan cuatro minutos, señora edil.

SRA. EDIL MABEL LABRAGA - Sra. Presidente, en cuanto a lo que la Sra. Edil Adriana Peña manifestó, de que tendría que ser por más higiene para la empresa, para que tuviera las calificaciones que se necesitan; hoy no podría estar trabajando Casarone y hace muchos años que no podría estar trabajando, porque yo -que vivo en José Pedro Varela- sé muy bien que hace muchísimos años esa zona de Casarone está inundada de ratas. La gente, los vecinos, todos se quejan de que están inundados de ratas los galpones y todo lo de Casarone donde está el arroz; y está trabajando Casarone. Entonces, digo yo, todos estos años, ¿no nos dimos cuenta de eso? ¿No vimos, no supimos que está lleno de ratas todo ese barrio? Es insoportable. Cuando mueven las bolsas de Casarone y cuando empiezan a mover todo el arroz es insoportable. Todos estos años,

¿nadie vio eso? ¿Nadie vio la contaminación que tienen? ¿Nadie vio todo lo que estaba pasando? Entonces, ahora sí nos apuramos.

Estoy a favor de la inversión en el departamento y más en José Pedro Varela, pero lo que no me cierra es por qué tenemos tanto apuro y tanto ahora, ya, ya, ya. Vamos a esperar los informes, si ya Casarone -como dijo la señora edil- tiene las calles cerradas. Además, el movimiento grande de camiones es solamente durante la zafra, porque después es una zona tranquila, los secadores no están.

Pero que hay contaminación por parte de Casarone hace muchísimos años en José Pedro Varela, eso no es nuevo para nadie y ha trabajado todos estos años. No sé por qué ahora; tendrán nuevas reglas, nuevas adaptaciones para las aprobaciones, pero Casarone sí es una fuente de contaminación. Ese arroz es el que se exporta y el que se come aquí. Así que no veo tanto apuro. Si es por la contaminación y para que le den las habilitaciones, creo que tendríamos que haberlo visto muchos años antes. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Adriana Peña. Simplemente para contestar a la alusión realizada.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Indudablemente uno puede observar como parte del pensamiento y del interés, si uno entiende que hay una empresa, la única solución que hay frente al planteamiento que la edil hace, es la clausura y la pérdida de trabajo de la gente, porque la denuncia que está haciendo en este momento, va mucho más allá de lo que es una industria en la localidad.

Creo que acá no hay urgencias. Hace años que se viene instrumentando y se viene planteando; y lo que se había planteado ya como una aspiración estudiada, acabada y hasta habiéndosele tasado el valor del bien y la solución que se buscaba acerca de los servicios públicos que ahí iban, va de la mano de la necesidad -sí o sí- de poder dar la imagen o la idea de que se tiene interés en que la empresa se quede.

Vuelvo a decir, ya las medidas que se tomaron en su momento hicieron que se retirara la mitad de la empresa. ¿Qué esperamos: que se retire el resto o que no invierta nunca más? Invertir significa trabajo. Por eso no estoy de acuerdo con lo que se acaba de decir. Creo que ese es un tema de higiene que perfectamente se puede controlar y nada tiene que ver con el tema que hoy tenemos enfrente. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, voy a pedir un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:28'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:40'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARINA SORIA, ADRIANA PEÑA, MIGUEL DEL PUERTO, BEATRIZ LARROSA, MARCELO GALLO Y EMILIO CÁCERES.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, creo que cuando hablamos de desafectar calles y todo ese tipo de cosas, más allá de las conveniencias y de lo que pueda servir o no servir, también tenemos que saber que tenemos un ordenamiento territorial que respetar.

Voy a hacer dos mociones.

Una: que se vote como vino de la comisión, porque eso vino firmado absolutamente desde ambas comisiones por unanimidad de los presentes. Me parece que lo que tenemos que hacer acá es votar el informe, más allá de que después están todos los ámbitos y todos los canales abiertos para seguir trabajando y pidiendo la información, para después llegar a la resolución que tengamos que llegar. Tenemos acá una edil de José Pedro Varela, que por suerte es de nuestro partido, que está comprometida con su ciudad, con su gente y que ve con los mismos ojos que vimos nosotros en las comisiones que es el pueblo el que tiene la palabra. Por eso el informe vino con esa resolución de una audiencia pública.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ADRIANA PEÑA Y MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:41'.

La otra moción que voy a hacer es que se haga una minuta a la DINACEA y al Ministerio de Ambiente, para que se nos haga llegar la información acerca de la contaminación ambiental de la empresa que pueda existir o no. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Soy integrante de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y -a mi entender- debería de votarse como vino. Es decir, mi moción es que se vote el informe tal cual vino de la comisión, porque entiendo que la audiencia pública no tiene nada que ver con el pedido del Alcalde y los Concejales, que son parte y son votados por la población, pero estamos hablando de un bien público que implica mucho más. En la audiencia pública van a poder estar todas las partes, dar su opinión y sanear entre todos qué será lo mejor. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, se puede aunar a la moción. En realidad, puede hacerse una misma moción, que es que se vote tal cual el informe. La moción del Sr. Edil Néstor Calvo y de usted es que se vote el informe tal como vino de la comisión.

DIALOGADO.

Es simplemente porque ella hizo la misma moción, podemos considerarla en una. Es de suyo que se vota primero el informe, pero era para estar más claros.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Le quedan cinco minutos, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, hay algo que dijo la Sra. Presidenta hace un rato y le asisto razón. El informe sobre lo solicitado por el Intendente y todo el expediente están todavía en la Comisión de Legislación y Turno. Por lo tanto, no podemos votar o no estamos en condiciones de votar -como lo había solicitado un edil- desafectar del dominio público. Eso es lo primero.

Segundo, quedé muy preocupado sobre el tema medioambiental. Entonces, lógicamente me parece muy bien la moción que hicieron hace un ratito para pedir los informes que corresponden, en realidad por una cuestión de salud.

Además -que había anotado por acá-, creo que ir por el camino que la comisión está pidiendo es respetarnos a nosotros mismos porque, si no, ¿para qué trabajan las comisiones? ¿Para que, de buenas a primeras, se tire abajo el trabajo de las comisiones, que están pidiendo informes y están

pidiendo audiencias? Audiencia pública, además, que no se ha llevado adelante. La audiencia pública tiene una formalidad establecida por ley y la tenemos que cumplir. Entonces, tenemos que transitar por ese lado que dicen las comisiones, estoy de acuerdo evidentemente con lo que yo mismo firmé.

Además, creo que nosotros -como legisladores departamentales- también necesitamos tener una reunión con la empresa. Quizás, a modo de moción, sería: los ediles de la Comisión de Legislación y Turno y de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, solicitan ser recibidos por la empresa Casarone por este asunto.

Queda a las claras, además -no solamente dicho por la bancada del Frente Amplio, sino por otros ediles y edilas-, que necesitamos más información.

Además, quiero dejar bien claro que estamos a favor de la inversión en el departamento. Queremos que Casarone y todas las empresas prosperen, porque eso redundará en fuentes de trabajo y le doy la razón a la Edil Adriana Peña cuando lo dijo recién; eso redundará en trabajo. Estas inversiones son importantes para el departamento y, si eso es lo que la empresa necesita, vamos a estudiar de qué manera y cuál es la manera más viable para esto. Para eso requerimos de tiempo; no me gusta que me presionen a la hora de legislar.

Solicito entonces al resto del Cuerpo que tenga a bien acompañar los informes que están a consideración de la Junta Departamental. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, solamente una aclaración. Usted podría -en la moción- solicitar que ustedes como Cuerpo o el Cuerpo en sí sea recibido por la empresa, pero no hablar en nombre de las Comisiones de Legislación y Turno y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Claro, sí, tiene razón. En realidad, era para acotar la delegación, que no somos los treinta y un ediles, pero en representación, evidentemente van a tener que ir estas dos comisiones. Le agradezco la aclaración y estoy totalmente de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, esta es una historia que vengo viendo desde hace muchos años, como ciudadano del Departamento de Lavalleja, en el lugar al que concurro desde hace muchos años, la ciudad de José Pedro Varela, donde tengo mucha gente querida, mucha gente de trabajo; una ciudad maravillosa.

Si vamos y hacemos unos pocos kilómetros, pasamos el puente de Corrales, allí, a mano derecha vamos a ver una empresa nueva, eficiente, de última generación, que debido a unos pequeños caprichos -sí o no, no o sí, corresponde o no corresponde- un día decidió llevar parte de la empresa al otro lado, que acá se habló de un 50% y capaz que sea un 80%.

Entiendo la posición de todos los ediles y creo que todos estamos pensando en lo mismo, en el bien del departamento y en el bien de la ciudad de José Pedro Varela, pero también tenemos que estar pensando que estamos frente a empresas y hoy el tiempo para diferentes empresas y empresarios no es tan lento; la burocracia a veces nos mata.

Creo que hay que estudiarlo, que tenemos que tener el informe de OSE, tenemos que tener un informe de UTE. Ahora estamos pidiendo un informe de medioambiente que, con seguridad, la empresa cuando vaya a hacer su inversión ya lo tenga. No hay empresa hoy en el mundo o empresa que esté trabajando en el Uruguay, que vaya a hacer una inversión si no tiene un estudio de medio

ambiente, porque no va a hacer una inversión de esas magnitudes para que después vengan y les digan “no está permitido”.

Creo muy correcto lo que dijo el edil preopinante de visitar la empresa. Tal vez sería conveniente además de ir las dos comisiones, que puedan ir ediles de diferentes listas o diferentes partidos que conozcan bien el tema, para estar más informados también y tratarlo a nivel de todo el Cuerpo, para tratar de hacerlo con seguridad y con tranquilidad, pero con cierta celeridad. Esto no puede esperar, hace años que están.

Ellos ya tienen el uso en la parte de cosecha, ya está todo solucionado, bajan los camiones y por esas calles no circula gente. Todo eso está solucionado desde hace mucho tiempo, porque incluso los mismos vecinos -me lo puede confirmar la edil que vive en la ciudad de José Pedro Varela- no circulan por esas calles cuando está la cosecha; además hay mucha tierra, hay muchos camiones pesados y no se circula. En realidad, no son calles muy circuladas cuando están en cosecha y están trabajando.

Ruego -sí- a todos los ediles que no nos vaya a pasar lo que pasó hace unos cuantos años, que lamentablemente perdimos el 80% de esa empresa para el Departamento de Treinta y Tres. Después hablamos de que Lavalleja bajó, no tiene índice de esto y lo otro, que no tenemos productividad, que no tenemos esto, no tenemos lo otro y, sin embargo, estamos trancando cosas o, si no estamos trancándolas, no estamos dándole la agilidad debida y la importancia debida que requiere una empresa de estas, que es llevársela a dos kilómetros y tema solucionado.

Creo que esta Junta, el Cuerpo completo, tiene que tomar conciencia de lo que estamos hablando. Esos cincuenta funcionarios que trabajan hoy, tal vez con una inversión como se tiene que hacer en Casarone, se puedan transformar en muchos más funcionarios. Todo eso es importante para José Pedro Varela e importante para el departamento, pero creo que tenemos que actuar con celeridad, lo más rápido posible, porque se nos está yendo. Ya creo que estamos pidiendo cosas y buscando cosas, en las cuales solo tenemos que ser -nada más ni nada menos- legisladores del Departamento de Lavalleja, para tratar de solucionar ese problema.

Repito por tercera vez: que no nos suceda por un capricho lo que hace unos cuantos años, que la empresa dijo “No hay problema, compro un campo ahí y me llevo el 80% de la empresa”. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, creo que acá hay que trabajar con celeridad e interinstitucionalmente, tanto con organismos de OSE, la Intendencia Departamental, la gente de José Pedro Varela y también la empresa, porque acá se corre el riesgo de las fuentes laborales, tan necesarias para una ciudad como José Pedro Varela y como cualquier lugar en el que pueda faltar la mano de obra o de irse una empresa del lugar. Por lo tanto, creo que hay que crear las condiciones y tenemos que estudiar muy bien el caso. Hay varias mociones; hay algunas mociones encontradas. Creo que acá los que deben intervenir son el Gobierno Departamental, la Junta Departamental y OSE.

Sra. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, para aunar los criterios de las distintas posturas y que se haga una sola.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:58’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:04’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, voy a presentar una moción de orden, de que el informe vuelva a la comisión para un mejor estudio.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, moción de orden es que se dé por suficientemente debatido.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Perdón, una moción de resolución, de que se envíe a la comisión nuevamente para mejorar ese informe y hacer un estudio pormenorizado de la situación.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿De la audiencia está hablando, señor edil?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - No, no.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Lo que está ahora a consideración del Cuerpo ahora es la realización de la audiencia pública, que emana del informe en conjunto de las Comisiones de Legislación y Turno y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

Después, el expediente sigue en el área de las Comisiones de Legislación y Turno y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento; en Legislación y Turno estudiando la expropiación y en Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento esperando una reunión o una instancia con los encargados de OSE en dicha localidad.

Ahora sería solamente el tema de la audiencia pública, que es tratado en conjunto por las Comisiones de Legislación y Turno y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Y que vuelva a comisión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿A estudio de ambas comisiones?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - A ambas comisiones.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Lo de la audiencia pública?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - También lo de la audiencia pública sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Lo único que se puede considerar ahora es lo de la audiencia pública.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - ¿Cómo, Sra. Presidente?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Lo que ahora se está considerando es solamente la audiencia pública; lo demás sigue en estudio en cada comisión. Ya está el expediente; ahora vino la instancia de considerar la audiencia pública, pero el expediente ya está en la Comisión de Legislación y Turno en el caso del estudio de la expropiación, y el expediente también está en la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento esperando una respuesta de quien vaya a recibir en OSE o quien dé respuesta por OSE a una solicitud de la comisión.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ahora sería solamente la audiencia pública, es lo que estamos tratando.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Nosotros lo que pedimos...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Continúa en el uso de la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Algún compañero la puede mejorar, pero lo que nosotros solicitamos es que vuelva a la comisión y quede en suspenso la audiencia pública.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ahora sí. ¿Ya está, señor edil?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí, está por el momento. No sé si algún compañero quiere hacer un agregado a esta moción.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Va a seguir en uso de la palabra señor edil?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - No. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, recién escuchábamos unas declaraciones de una edil preopinante, de la Sra. Labraga -que la voy a aludir-, con respecto -escuché por ahí- a que la empresa que estamos tratando el tema estaba infectada de roedores, que aparentemente ella sabía que hace años esta empresa estaba contaminando, que es vox populi aparentemente lo de todos los ratones, ratas y cucarachas. Quisiera saber, le consulto a Mabel a ver qué respuesta...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, no pueden dialogar. Usted diríjase a la Mesa y después le doy la instancia a la señora edil por alusión.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Qué respuesta tuvo siendo edila departamental y ciudadana de Varela, qué respuesta tuvo cuando realizó la denuncia, ya sea frente a DINAMA, Ministerio de Ambiente o frente a la Dirección de Higiene de la Intendencia, porque lo que se dijo hoy es muy grave. Eso me gustaría saber, solamente eso.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Mabel Labraga.

SRA. EDIL MABEL LABRAGA - Si bien hace muy poco tiempo que estoy como edil -no empecé todo el período tampoco-, no lo he hecho, pero sí se han hecho denuncias por parte de vecinos; no sé en qué tiempo, pero se han hecho denuncias; a la Junta anterior se han hecho denuncias. No sé la respuesta que han tenido porque en realidad no es mi barrio -si hubiese sido mi barrio sabría-, pero sí sé muy bien eso que decía y que contaminación ambiental en José Pedro Varela hay. En comparación con la población, somos una de las localidades que tiene más problemas respiratorios a causa de toda la contaminación ambiental que hay, así que nadie puede negarlo porque es dicho por los propios médicos, hechas ciertas averiguaciones y está comprobado que José Pedro Varela es lo más contaminante que hay. No solo por Casarone; todas las empresas.

Si usted viene viajando de noche por la Ruta 8 y mira hacia José Pedro Varela en tiempo de zafra, es una nube que hay; hay muchísima gente con problemas respiratorios causados por esa contaminación. Otra cosa que quiero decir también es que cuando Casarone lleva a Treinta y Tres, si bien hicieron una inversión en Treinta y Tres -estoy de acuerdo-, no se perdieron lugares de trabajo, porque la gente de José Pedro Varela va a trabajar a Casarone allí en la planta que llevó a Treinta y Tres. Así que, en cuanto a puestos de trabajos, no fue.

Sí, una inversión, yo estoy de acuerdo en la inversión y apoyo todo lo que sea inversión, pero que se haga de una manera.

Yo soy muy democrática, como somos los integrantes de esta Junta, y democráticamente creo que, si bien el Alcalde y los Concejales fueron electos por el pueblo, el pueblo siempre tiene su derecho

y su voz; eso es la democracia, porque a mí no me va a representar alguien, que lo respeto y todo, pero yo también soy pueblo y la democracia se basa en eso, la palabra lo está diciendo.

Así que estoy de acuerdo en que se haga una audiencia pública para que se tenga en cuenta la ciudadanía porque, entonces, ¿van a mandar seis? Y además nosotros, los ediles.

Creo que se debe hacer una audiencia pública. Nada más, gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, en base a la moción que hice de la minuta hacia la DINACEA y al Ministerio de Ambiente, voy a agregar una moción de que se pueda incorporar también la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es todo señor edil?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sí, es todo, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, creo que cuando alguien es edil, no es edil de un barrio o de una localidad, sino que es edil de todo el departamento; más como ciudadano. Si yo como ciudadano sé que algo está mal, hay que hacerlo saber; no por el período que lleve legislando. Solamente decir eso, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 23:15’.

Mociono para el que el tema se dé por suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden realizada por el Sr. Edil Joaquín Cabana, para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se ponen a consideración del Cuerpo por votación nominal los informes de las Comisiones de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y de Legislación y Turno, referentes a solicitar coordinar con el Municipio de José Pedro Varela la realización de una audiencia pública para conocer la opinión de la población respecto a la enajenación de cuatro calles.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Maximiliano Fernández, Néstor Calvo, Francisco Castillo, Violeta Juárez, Patricia Pelúa, Mabel Labraga, Federico Suárez, Yliana Zeballos, Gabriela Umpiérrez.

Son 11 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES EDILES: Joaquín Cabana, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Gastón Elola, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Eduardo Tabeira, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Adriana Peña, Ana Laura Nis, Alda Pérez, Ariel Aviaga, Emilia Gazzano.

Son 14 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, primero que nada, voy a fundamentar el voto afirmativo por el trabajo que hicimos en la comisión y el trabajo que hizo la otra comisión.

Me preocupa un poco, porque en realidad no se entendió la importancia que tiene lo que estábamos pidiendo, que era una audiencia pública. Con esto que acabamos de votar, estamos cercenando el derecho a expresarse a la población de José Pedro Varela, que tanto decimos defender.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO TABELLA SIENDO LA HORA 23:21’.

En la Ley 18.308 -por esto voté afirmativo, voy a fundamentarlo- el Artículo 25, que corresponde al Título III de esta ley, llamado “INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. CAPÍTULO V - ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE”, dice -miren por qué voté afirmativo-: “(Aprobación previa y Audiencia Pública).- Los instrumentos se someterán a la consideración del órgano competente para adoptar su aprobación previa, a efectos de abrir el período de audiencia pública y solicitud de informes. La audiencia pública será obligatoria para los Planes Locales y para todos los Instrumentos Especiales, siendo su realización facultativa para los restantes instrumentos”.

Quiere decir que es muy importante -dice la ley- escuchar en este caso a la población en esta audiencia pública. Voté afirmativo porque este mismo artículo dice: “La publicación de la aprobación previa determinará la suspensión de las autorizaciones en trámite de usos, fraccionamientos, urbanización, construcción o demolición en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen vigente. Esta suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del instrumento respectivo”.

Culmina -este artículo tan importante, que es el que en la comisión pretendíamos que esta Junta Departamental le diera un espaldarazo-: “Previo a la aprobación definitiva, se deberá solicitar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) el informe sobre la correspondencia del instrumento con los demás vigentes y realizar el procedimiento ambiental que corresponda, el que dispondrá del plazo de treinta días hábiles desde la recepción para expedirse, vencido el cual sin pronunciamiento, se entenderá como emitido en sentido favorable”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO TABELLA SIENDO LA HORA 23:23’.

Entonces, esta Junta Departamental termina votando por intereses particulares y dándole la espalda a la población para que pueda decidir, en definitiva.

Además, entiendo que, con esto que acabamos de votar, no es definitivo que pueda haber una audiencia pública, pero si seguimos los caminos que quieren seguir algunos por estos lados, vamos a omitir esa audiencia pública, que es necesaria en estos tiempos que corren.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, voté afirmativo porque realmente me parece necesario consultar a la población de José Pedro Varela sobre esta situación, que los afecta directamente a ellos. Voté afirmativo porque me bastaron los argumentos que dio la Edil Labraga para que esto se pudiera conversar, no solamente con quienes representan al pueblo, sino conversarlo con el pueblo mismo.

Quiero que algo quede en claro y es que la gran mayoría de esta Junta Departamental hoy le dijo al pueblo de José Pedro Varela que no los quieren escuchar, porque esto no es lo que se estuvo

hablando anteriormente de que se verá más adelante; no, acá se le dijo a la audiencia pública que no. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ahora hay mociones que se van a poner a consideración.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Edil Olascoaga, de que se autorice a la Intendencia Departamental a retirar por temas de seguridad del dominio público por dos años -por lo menos-, hasta que se estudie el tema en profundidad.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Estaría fuera del objeto de lo que entró a consideración hoy al Cuerpo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En realidad, está fuera de tema porque no era lo que estaba a consideración.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Que era la audiencia pública.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Retiro la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después hay una moción de la Edil Adriana Peña de que vuelva a la comisión para que estudie la iniciativa remitida por la Intendencia de desafectación de dominio público de calles en José Pedro Varela, que eso está en Comisión de Legislación y Turno.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Retiro la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después hay mociones del Sr. Edil Calvo.

La primera era que se vote el informe como vino, que ya se hizo.

La otra moción es que se remita una minuta a DINACEA y al Ministerio de Ambiente para que se haga llegar un informe de impacto ambiental, si es que existe.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que se remita una minuta a DINACEA y al Ministerio de Ambiente para que se haga llegar un informe de impacto ambiental, si es que existe.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de solicitar a la empresa CASARONE que reciba por este asunto a los integrantes de las Comisiones de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de solicitar a la empresa CASARONE que reciba por este asunto a los integrantes de las Comisiones de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA

Son 20 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Sr. Edil Herrera. Esto ya se votó, señor edil; no salieron las audiencias.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - ¿Cómo?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Usted había hecho una moción de que vuelva a las comisiones y que quedara en suspenso la audiencia pública; salió negativo, o sea que no procede. Y una moción más del Edil Néstor Calvo, de que se incorpore la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente al estudio del tema.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que se incorpore a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente para el estudio del tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presente en sala.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - ¿El Edil Elola no había pedido que fueran algunos integrantes de otros partidos también y no solo los integrantes de esas comisiones?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No lo presentó como moción.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Lo comenté, pero no lo presenté.

***** ** *

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
CONTESTA OFICIO N° 227/021 AL SR. EDIL VICENTE HERRERA REFERIDO
A OBRAS DE LAS PISCINAS LLEVADAS ADELANTE POR LA IDL

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Siguiendo punto: “Sr. Edil Joaquín Cabana: Intendencia Departamental contesta Oficio N° 227/021 al Sr. Edil Vicente Herrera referido a obras de las piscinas llevadas adelante por la IDL”.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, voy a pedir que se retire ya este punto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Bien, gracias, señor edil.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:28’.

***** ** *

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: PROYECTO “ELABORACIÓN DE
CIRCUITOS TURÍSTICOS ARTESANALES PARA EL DEPARTAMENTO
DE LAVALLEJA «MANOS DE LAS SIERRAS. VIVÍ LA EXPERIENCIA»,
ELABORADO POR LA SRA. SUPLENTE DE EDIL ANA LAURA NIS CHAPPE”

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, funcionarios, señores ediles y edilas, buenas noches.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:29’.

Quiero agradecer por la oportunidad de poder presentar este proyecto para la elaboración de un circuito turístico artesanal para el Departamento de Lavalleja, que he llamado “Manos de las Sierras” y el cual tiene como eslogan “Viví la experiencia”.

El proyecto de circuito turístico artesanal nace por la necesidad de dar a conocer y promocionar el arte de los artesanos y sus oficios, que hoy día no son tan conocidos, pero que son parte de nuestro patrimonio intangible. Muchos de estos oficios o arte han desaparecido o están en vía de desaparecer. El fin de este proyecto es promocionar su trabajo y que los turistas vivan la experiencia de cómo se trabaja dentro de los talleres para la obtención de cada pieza o artesanía, así como también generar al artesano la posibilidad de transmitir sus experiencias y de generar un posible ingreso.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ARIEL AVIAGA Y VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 23:30’.

En nuestro departamento existen variados artesanos que están trabajando dentro de sus talleres y no tienen la posibilidad de mostrar y promocionar su arte por la necesidad de estar produciendo, dado que consume mucho tiempo la generación de cada pieza.

En el mundo ya es una práctica habitual la generación de circuitos turísticos artesanales. El circuito turístico artesanal debe involucrar no solo a los artesanos, sino que también a los complejos hoteleros y otros gestores turísticos públicos y privados, como son las alcaldías, intendencias, etc. Proponemos para la elaboración de las rutas o circuitos que se hagan en cuatro etapas.

La etapa 1: estructuración de la ruta o circuito. Realizar inventarios, definir puntos de salidas, actividades, paradas, estancia, llegadas.

La etapa 2: determinación y selección de los servicios a incluir en la ruta o circuito.

Fase 3: definir costos y gastos de operación.

Fase 4: precios y beneficios netos de operación.

Las actividades turísticas y el producto turístico es el desarrollo de los productos artesanales y forma parte de la planificación estratégica general del desarrollo del turismo. Es decir, no deben realizarse de forma aislada, deben cumplir con los principios fundamentales del desarrollo del turismo. Estos deben ser auténticos y autóctonos; contar con el apoyo de la comunidad; respetar y cuidar el entorno natural y sociocultural; diferenciarse de los competidores, deben evitar copiar o imitar sus iniciativas; alcanzar una amplitud suficiente para que su contribución económica sea significativa, pero sin llegar a crear una fuga importante de recursos económicos. Eso está definido así por la Organización Mundial del Turismo.

La artesanía es un elemento de desarrollo fundamental; es la definición que da UNESCO. Los productos artesanales son los producidos por los artesanos, ya sea totalmente a mano o con la ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado. Se producen sin limitación, por lo que se refiere a la cantidad, y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles. La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas, significativas religiosas y socialmente. Parte importante de los circuitos son el papel que desempeñan las organizaciones en el sector turístico, que pueden ser públicas o privadas. Las asociaciones u organismos empresariales del sector lograrían generar acciones concretas con beneficios para todos, cuando son organizaciones que tienen como base el espacio geográfico y sectorial, inclusive las instituciones públicas que pueden ser vinculadas a la actividad de planificación y promoción de los destinos turísticos.

Para generar un mayor valor agregado a las piezas, se deben dar a conocer las condiciones ambientales sostenibles de la producción con relación al oficio y al cuidado personal. Es necesario comunicar las condiciones ambientales de trabajo y la sostenibilidad de la producción, describiendo el proceso de realización, por ejemplo en los artículos textiles. Es decir, cómo se logran los teñidos, promoción de tintura natural, con qué planta se hacen, reciclar los residuos de forma de cuidar el medio ambiente. Si es necesario y si se tuviera dificultad para adquirir los materiales, se buscará generar la forma de apoyarlos para que siga siendo posible, así como capacitarlos.

Se prevé también cómo deben presentarse los productos artesanales elaborados. Para un mayor desarrollo y exposición de su arte, se recomienda presentar cuatro o cinco piezas. Deben presentar las piezas con descripción de su manufactura, materiales, su uso, etc.; también origen e historia de las técnicas.

Los materiales deberán ser obtenidos o proporcionados por el artesano. A modo de ejemplo: un artesano textil deberá procesar su materia prima; un joyero, trabajar las piedras y metales preciosos; un guasquero, presentar sus cueros; etc. Se les suministrará un formulario donde se detallarán los materiales y el proceso o técnica que se utilizan para la elaboración, así como su uso y origen de materiales. Todos estos insumos serán considerados para la elaboración de folletería y promoción en la línea de sus productos.

Packaging o embalaje. Otro punto importante es la presentación del empaque de los productos. Esto deberá ser asesorado o capacitado, de no contar con un empaque que realce las piezas.

Descripción general del servicio turístico. Se propone realizar un mapa con las actividades y recorridos para los turistas. En el itinerario se establece el programa de actividades y visitas a los diferentes atractivos, con los tiempos establecidos. Este recorrido estará planificado con anterioridad con todos los detalles y, para su culminación, se suministra un breve cuestionamiento donde se informe el grado de satisfacción del turista.

Es necesario dotar con un nombre al producto. A modo de ejemplo: “Manos de las Sierras”, donde se establecerá un valor al producto.

El recorrido de los circuitos puede hacerse de forma individual, viajeros que armen su propio circuito o con agencias turísticas que los ofrezcan dentro de un paquete, entre otros.

Los talleres deben cumplir con ciertas características generales para que se ensamblen con la actividad turística. Estos son: accesibilidad y proximidad a lugares o circuitos turísticos locales; hospitalidad; cortesía y preparación a la hora de transmitir al turista lo que hace en su lugar; infraestructura segura; preferentemente que sean construidas con materiales locales y estilo de construcción típico de la región; que cuenten con actividades productivas en el local, es decir, que haya gente trabajando; que cuenten con suficientes piezas para ser expuestas, explicadas y vendidas; que en el recorrido de la visita se puedan apreciar las diferentes etapas productivas; que el recorrido esté debidamente señalizado, ambientes limpios y -de ser necesario- con servicios higiénicos en funcionamiento; decorados sin saturar, con muebles que demuestren su cultura local, familiar y tradicional de la comunidad.

Todos estos son ideales. No quiere decir que se tenga que cumplir con todo; es el ideal y de ahí después se ve en qué forma se puede ayudar al artesano a que pueda cumplirse.

Es importante destacar que el artesano debe invertir tiempo y recurso -en la medida de lo posible- para mejorar el aspecto de su taller. Si este es parte de su vivienda, deben estar delimitados los

ambientes destinados a la producción artesanal y actividad turística.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Dos minutos le quedan, señora edil.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Bien.

El Circuito Turístico Artesanal.

1) Realizará la identificación de los recursos turísticos más importantes de la región, caserío, paraje, etc., como pueden ser considerados iglesias, catedrales, museos, entre otros, así como también relevar las líneas de producción de contenido artesanal o contemporáneos que se desarrollen en esa región.

2) Reconocer y relevar los artesanos y talleres, así como su producción, trayectoria, técnica y destreza, y también es importante saber su historia con la vinculación con el arte, conocer y clasificar calidad de productos o cantidades, horarios que estarán disponibles para recibir turistas extranjeros y/o nacionales.

3) Identificar los paseos artesanales de cada localidad, que aumenta la fuerza artesanal y variedad de productos.

4) Definir el recorrido, se deberá tomar un mapa y marcar todos los puntos atractivos turísticos, artesanales y talleres. El circuito irá tomando forma al identificarlo en la red vial, tendrá un punto de inicio y final del recorrido al que se le incorporará el tiempo en cada lugar a visitar, sean museos, talleres y otros comercios de interés.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:38’.

Me falta media carilla y termino.

5) Relevamiento de información y reconocimiento de circuito. Se realizará la recaudación de información de análisis de esta y de documentos referentes a los atractivos turísticos de cada localidad.

Me faltan unos puntitos, pero en definitiva es una presentación. Voy a pedir que esto se envíe a la Comisión de Turismo para un mayor mejoramiento, aporte de todos los demás sectores y enriquecimiento. Es una iniciativa mía y como tal nada más la tomen y hagan con ella lo que les parezca oportuno, pero es un aporte al departamento. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:39’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, hemos escuchado una propuesta de un proyecto turístico que hace hincapié en el patrimonio intangible. Entonces, creo que es una propuesta muy interesante, más allá de que nosotros somos un departamento que intenta ponerse a la vanguardia del turismo, pero también sabemos que tenemos zonas que son atractivo masivo, como es Villa Serrana, que hoy sufren de un proceso de gentrificación. Para quienes no conocen el término, “gentrificación” significa que ese lugar ha llegado un punto en que ha perdido su identidad debido a la masiva presencia de turistas que dan su impronta y terminan cambiando y alterando lo que son realmente los valores de un lugar.

Entonces, esta propuesta lo que hace es diversificar la oferta turística, evitando ese proceso de gentrificación y a su vez, poner de relevancia los valores patrimoniales que, de acuerdo a lo que yo escuchaba -realmente no había leído en su totalidad el proyecto, por más que Ana Laura lo había presentado ya en la agrupación, pero lo había leído muy someramente-, lo que este proyecto hace es darles valor a las cuestiones patrimoniales, fundamentalmente en lo que atañe al patrimonio

intangible.

Cuando ella habla de oficios, habla de algo que pertenece y clasifica -de acuerdo a la UNESCO- en lo que es el patrimonio intangible. En lo de patrimonio intangible, actualmente hay nuevos procesos para su identificación -en primer lugar-, realización de su inventario y, a su vez, después la cautelación, la promoción y la difusión.

Entonces, me parece que este proyecto es tan interesante que merece un estudio serio, fundamentado y merece un inventario realizado de acuerdo a las nuevas pautas que se han brindado desde la UNESCO, por lo que, si ustedes están de acuerdo, yo propondría que pase a la Comisión de Turismo, que pase a la Comisión de Educación y Cultura también y que eventualmente -si así lo consideran- pueda pasar a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, por lo que tiene de patrimonio intangible y por lo siguiente.

Ustedes sabrán que yo integro la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, junto al compañero Vicente Herrera y junto con el compañero Felipe, que hoy no está presente. Hemos tenido pautas recientes y muy nuevitas de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación -pautas que vienen desde la UNESCO-, para evaluar el patrimonio intangible y registrado.

Por tanto, mi moción es que este proyecto pase a la Comisión de Turismo, a la Comisión de Educación y Cultura y eventualmente -si se considera- a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, y se difunda a las demás Juntas Departamentales. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Tamara Andrade.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - Que pase también a la Comisión de Asuntos Sociales -si fuera posible- quisiera agregar a la moción.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, primero que nada, quiero realmente agradecer a Ana Laura por este trabajo que se ha tomado. Hoy dediqué unas horas de la tarde para leerlo y, para quienes estudiamos el turismo y nos gusta trabajar en el turismo, es un proyecto que realmente le hacía falta a nuestro departamento; departamento que tiene una Casa del Artesano y yo creo, Ana, que ellos también van a ver con muy buenos ojos que podamos trabajar con esto y se puedan generar estos circuitos turísticos.

La verdad que esas serían mis palabras, agradecer por el trabajo tan extenso y tan acabado, porque si bien ella hizo una presentación breve de diez minutos, ya que a mi persona -en nombre del Frente Amplio- le toca presidir la Comisión de Turismo, en la cual la Presidenta ha confiado en nosotros para esto, decirle que -en caso de que la Junta así lo vote- va a ser el próximo tema que va a trabajar la comisión, porque me parece que necesita un estudio muy minucioso, pero también se necesita que esto se saque a la ciudadanía lo antes posible. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis. Le queda un minuto y medio.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - En referencia a lo que decían Patricia y el resto de las compañeras que hablaron, muchas gracias. En el proyecto tomo en cuenta la Casa del Artesano, se incluye, es importante que estén también porque son parte. No sé si había quedado claro, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, la verdad que el aporte que la señora edil hace con este proyecto es muy bueno.

Creo que todas las comisiones que abarca y a las que se ha pedido que pase van a hacer aportes importantísimos a la concreción de un proyecto de este tipo, pero especialmente estos aportes al turismo hacen crecer el turismo a nivel departamental y es momento de ir innovando sobre la base del crecimiento que el turismo tiene.

Se ha hablado aquí de Villa Serrana, claro que ha evolucionado, ha evolucionado de ser un campo abandonado a tener setecientas casas y a dar mano de obra e ingresos genuinos al departamento. Justamente para eso. Este tipo de proyectos encaminan lo que es el futuro del desarrollo del turismo departamental. No hay turista que no quiera comprar un recuerdo hecho por artesanos del lugar. Nadie va a un lugar distinto a comprar lo que puede conseguir en un supermercado en Montevideo; va a ir a buscar lo distintivo. Por eso, el crecimiento turístico artesanal va de la mano y cada aporte que haya va a ir sumando cosas para ese crecimiento, así que bienvenido. Creo que las comisiones tienen un lindo trabajo para hacer, pero la base del proyecto que ha presentado Ana Nis -muy acabado- es un buen primer puntapié. Gracias Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Simplemente felicitar a la compañera edila y felicitar la moción de Alda también.

Cuando hoy hablábamos de cómo poder generar acciones completas que lleven a elevar la salud mental de la población y al bienestar de nuestro departamento, a eso me refería. Creo que para eso estamos acá, representando a los ciudadanos y pensando justamente en cómo mejorar la calidad de vida en relación al empleo, a la producción, a la creatividad, a la cultura. Ahí estamos generando factores protectores en nuestro departamento para la prevención del suicidio en este caso, que es el tema que nos convoca también, por eso considero que tiene que estar atravesando todas las comisiones, porque este Legislativo y este Cuerpo tiene que ser consciente de que cada cosa que proponemos y cada cosa que estamos pensando en la población y en mejorar su bienestar, suman en ese sentido.

Creo que para eso estamos y estos son los momentos sublimes de la Junta, que no estamos con tensiones de poder ni cosas que no tienen sentido. Esto tiene un sentido para todos nosotros y fundamentalmente para el departamento, así que gracias a la compañera de la bancada. Esperemos que todas las comisiones lo puedan tomar y hacerlo visible para la ciudadanía, que a ella nos debemos. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien, hay varias mociones y yo se las voy a leer todas, porque -me parece- se pueden aunar en una sola, si todos los que las presentaron están de acuerdo. Tenemos una moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis de que el proyecto "Manos de las Sierras. Viví la experiencia" pase a la Comisión de Turismo para su estudio; una moción de la Sra. Edil Alda Pérez de que pase a la Comisión de Educación y Cultura; otra de que pase a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental; otra de que se difunda a las demás Juntas Departamentales; y una moción de la Sra. Edil Tamara Andrade de que pase a la Comisión de Asuntos Sociales. Si las mocionantes están de acuerdo, hacemos solo una moción de que pase a todos esos lugares y se difunda.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis complementada por las Sras. Ediles Alda Pérez y Tamara Andrade, de que el proyecto “Manos de las Sierras. Viví la experiencia” pase para su estudio a las Comisiones de Turismo, de Educación y Cultura, de Asuntos Sociales, del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental y se divulgue a las demás Juntas Departamentales del país.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: PROPUESTA REMITIDA POR EL
EJECUTIVO DE CUENTAS DE ANTEL, RELATIVA A CONTRATACIÓN
DE UN NUEVO PLAN DE TELEFONÍA MÓVIL, CONTEMPLANDO
EL INGRESO DE TREINTA Y UN NUEVOS SERVICIOS

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, agradecer y reconocer al resto de los ediles que permitieron que podamos hablar.

Sobre este asunto, la Junta Departamental votó que se trate de forma urgente y hace ya unos cuantos días que esto ingresó en la Junta Departamental, entonces a mí un poco me preocupa, porque si la Junta Departamental dice que esto lo tenemos que tratar urgente, es porque consideramos además que tenemos que respetar los tiempos de los ediles. Las comisiones -en las cuales participó mi suplente- fueron extensísimas, muchas horas para abordar esto y no me parece respetuoso, además, que a las pocas horas de que la Sra. Presidenta se haya reunido -como lo pidieron y pedimos nosotros también- con el representante de la empresa ANTEL, ya había una respuesta de ANTEL para esto. Yo no entiendo por qué estamos dilatando esto, por qué dilatamos este asunto que, en realidad, ya ha sido bastante discutido y que además tenemos al alcance de los dedos el poder llegar a un acuerdo y que los ediles suplentes puedan tener este beneficio para su labor.

Acabamos de votar -prácticamente que con aplausos- un impecable trabajo de una edil, que no es del Frente Amplio, pero hizo un impecable trabajo; esa edila es suplente. Entonces, creo que estas cosas también nos tienen que llamar la atención y que tenemos que trabajar con más seriedad; no digo que no estemos trabajando con seriedad, sería muy irrespetuoso, pero con más seriedad también y ser conscientes de que, cuando la Junta Departamental vota que a un asunto hay que tratarlo con urgencia, los ediles departamentales y principalmente los Presidentes de las comisiones tenemos que estar atentos y obrar en consecuencia. Le pido a la Sra. Presidenta por favor que haga lo que esté a su alcance para que este asunto sea tratado y laudado para la próxima sesión de la Junta Departamental. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Una moción, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad es una petición que le hago a usted.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Bien.

***** **

SR. EDIL NÉSTOR CALVO: RECONOCIMIENTO A LOS PRESIDENTES
CONSTITUCIONALES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
DESDE EL RETORNO A LA DEMOCRACIA EN EL AÑO 1985 A LA FECHA

Se transcribe la nota remitida por el Sr. Edil Néstor Calvo, de fecha 19 de julio de 2021, la que expresa: “Minas 19 de julio de 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez. Pte. Solicito por medio de la presente se incorpore en el orden del día de la sesión del 21 de julio del corriente: Reconocimiento a los presidentes constitucionales de la Junta Departamental de Lavalleja desde el retorno a la democracia en el año 1985 a la fecha. Fdo.: Néstor Calvo-Edil Departamental”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Primero que nada, muchas gracias a los señores ediles que votaron incluirlo en el orden del día.

Esto es a raíz de que en el próximo mes de octubre, en el Día del Patrimonio, por primera vez esta Junta Departamental va a estar abierta y celebro la decisión de la Sra. Presidente, porque nuestra institución como Junta Departamental se lo merece. Desde el punto de vista patrimonial, estamos en un edificio histórico como es la Intendencia Departamental. Muchas veces la gente no sabe si pertenecemos a la Intendencia o no y esta va a ser una linda oportunidad para que los ciudadanos puedan recorrer nuestra Junta Departamental. Más allá de que es chiquita, tiene en sus paredes un montón de historia y creo que debemos de seguir sumándole más. Creo que los Presidentes de la Junta Departamental, que ha habido de todos los partidos -del Partido Colorado, del Partido Nacional y también hubo un Presidente del Frente Amplio-, por la labor y el trabajo que le dedicaron durante muchísimo tiempo y muchísimas horas honorariamente, se merecen un reconocimiento.

Quienes hemos recorrido el país por integrar la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, hemos visto y creo que esta es la única Junta del país lamentablemente -como es la única en un montón de cosas-, no sé si para mal, pero siempre vamos de atrás y está bueno empezar a ponernos en vanguardia en todo, por lo que simplemente voy a pedir que pase a la Comisión de Presupuesto la idea de que pueda haber una placa grande o no sé si llamarlo placa. Sería un lugar donde pueda estar inscripto el año, el Presidente y el período de cada uno de los Presidentes de la Junta Departamental desde 1985 a la fecha; ahí vamos a dejar un espacio para los Presidentes que van a continuar y así sucesivamente. Habrá que buscar -después el Cuerpo lo decidirá- en qué lugar de la Junta Departamental va a estar presente, pero me parece que hacerlo y poder lograr hacerlo antes del Día del Patrimonio sería algo que va a enriquecer muchísimo a la gente que nos pueda visitar, que mucha gente no tiene ni idea de quiénes fueron los Presidentes que pasaron por esta Junta Departamental, que tanto le dedicaron a ella.

Quizás en algún momento entendí que no se había interpretado lo que había querido decir con el reconocimiento, quizás porque no lo supe plasmar de buena manera. Entendí que un reconocimiento era que, aunque mal no sea, pueda haber una placa con el nombre del Presidente y el año en que lo fueron, porque es difícil que haya -aunque puede haber- foto de todos los Presidentes que han llevado adelante esta Junta Departamental. Pido que la moción mía, que esta idea, pase a la Comisión de Presupuesto para que la pueda analizar, después vuelva al Cuerpo y ojalá que con el

apoyo de todos pueda ser votada, para seguir sumando cosas y seguir haciendo crecer a nuestra Junta Departamental. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que el tema: “Reconocimiento a los Presidentes constitucionales de la Junta Departamental de Lavalleja desde el retorno de la democracia en el año 1985 a la fecha”, pase a la Comisión de Presupuesto para su estudio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y NÉSTOR CALVO:

DECLARACIÓN DE LA JUNTA EN REPUDIO AL RÉGIMEN CUBANO

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, creo que como cuerpo deliberativo y cuerpo democrático, no podemos dejar pasar lo que está pasando en países hermanos, que nosotros consideramos que no es un régimen democrático. Por lo tanto, simplemente me voy a referir a una moción, la cual voy a leer y pedir -una vez que sea leída- que sea votada a favor o en contra, pero en forma nominal.

“Frente a las multitudinarias protestas pacíficas de los ciudadanos de Cuba por falta de alimentos, medicamentos y garantías en materia de derechos humanos, visto los hechos de violencia y represión que está sufriendo el pueblo cubano en su lucha por libertad y democracia, donde el gobierno dictatorial de Cuba a través de sus fuerzas de represión, ha maltratado y golpeado a manifestantes que de una forma pacífica han dicho basta a una dictadura de más de sesenta años, donde los disidentes son encadenados o desaparecidos, violando derechos humanos, cuya respuesta a las manifestaciones a favor de la vida y de la libertad ha sido alentar la violencia entre los ciudadanos. Los integrantes de la Junta Departamental de Lavalleja repudian estos hechos del gobierno dictatorial, cualquiera sea su forma de expresión, exigen fin a la violencia y reclaman elecciones libres como única forma de asegurar la democracia. Solicitamos que esta declaración sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las Cámaras de Senadores y Diputados, a la Comisión de Derechos Humanos, al Congreso Nacional de Ediles, a la Embajada de Cuba y a las Juntas Departamentales de todo el país.

A su vez, solicitamos un minuto de silencio por las víctimas del pueblo cubano, que solo se han manifestado en forma pacífica y que algunos perdieron la vida. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES ANA LAURA NIS Y ALDA PÉREZ SIENDO LA HORA 00:00’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La verdad, lógicamente que en un órgano democrático como este vamos a poder llegar a entendimientos.

Primero que nada, me había preparado un documento como para leer, pero no lo van a entender algunos, porque para entender algunas cosas hay que estudiar y, como sé que no han estudiado, va

a ser muy difícil que lo entiendan; entonces no puedo gastar pólvora en chimangos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL RAQUEL FARÍAS SIENDO LA HORA 00:01’.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - ¡Cortaste grueso!

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Silencio, señores ediles.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Me llama un poco la atención. Además, advierto al resto de la Junta Departamental en lo que dice el documento que presentaron, porque el documento que presentaron expresa que los integrantes de la Junta Departamental hacen es; no que la Junta Departamental hace eso. ¿Y qué vamos a hacer con los ediles departamentales que no vamos a acompañar eso? Los incluimos en la bolsa. ¡Muy democrático por supuesto, muy democrático! Primero, primer punto. Está bastante fuera de lugar porque eso es una moción dictatorial, eso es una moción que va en contra de lo que aparentemente quieren decir.

Seguidamente, lógicamente también me llama la atención y no lo voy a dejar pasar, que justamente sea el partido político que más ha apoyado dictaduras en Uruguay el que ahora nos venga a querer dar una clase de democracia y además quiera incluirnos a todos y cada uno de los ediles departamentales en una moción que no encierra a la Junta Departamental, sino a nosotros, personas, los ediles que componemos la Junta Departamental. Si a esto lo aprueba la mayoría -como seguramente o quizás pueda pasar-, quedamos incluidos ahí también los que no lo votamos y eso no es democrático, eso no es democrático. Ahí la Junta Departamental se estaría convirtiendo, con esa aprobación, en otra cosa.

Nosotros, como bancada de ediles del Frente Amplio de Lavalleja y en consonancia con la declaración de nuestra fuerza política, decimos que: “Reafirmamos nuestra convicción y respaldo al derecho inalienable que tienen los pueblos a manifestarse pacíficamente en forma legítima, así como a defender sus conquistas. Resulta insostenible que los mismos que reclaman intervenir militarmente en Cuba, se callan ante las atrocidades que gobiernos de nuestro continente cometen frecuentemente contra las manifestaciones populares. Desde el Frente Amplio rechazamos cualquier intento de injerencia internacional que promueva la intervención humanitaria forzada en Cuba. Reivindicamos los principios de no intervención y libre determinación de los pueblos y en el rechazo a todo tipo de bloqueo económico, comercial y financiero...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 00:05’.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES ANA LAURA NIS Y ALDA PÉREZ SIENDO LA HORA 00:04’.

“...Condenamos las declaraciones injerencistas del Presidente uruguayo Luis Lacalle Pou y reafirmamos los lazos de amistad entre los pueblos de Uruguay y Cuba. Reafirmamos la vigencia de las resoluciones de nuestra fuerza política en sus respectivos Congresos, de solidaridad histórica e inquebrantable con el hermano pueblo cubano. Convocamos a la comunidad internacional a colaborar solidariamente con el pueblo cubano y eliminar el bloqueo en el pleno respeto del derecho internacional y de las convenciones internacionales vigentes”.

Esto que acabo de leer es la declaración del Frente Amplio, de nuestra fuerza política. No es la ocurrencia de los ediles; somos parte de una fuerza política.

Y me llama la atención, además, que esta Junta Departamental pueda llegar a votar ese documento que tiene sobre la mesa, ya que va a contrapelo de todos los intentos que ha hecho cancillería uruguaya en los últimos veinte días, que uno de ellos era de que se levante el bloqueo que tiene

Cuba por parte de Estados Unidos; esto va en contra de eso.

Esa moción que está ahí sobre la mesa Sra. Presidenta, además, va en contra del comunicado público que hizo cancillería uruguaya hace unas horas, que no habla en absoluto de lo que plantean los ediles del Partido Colorado. Yo los invito a reflexionar antes de votar ese documento.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL RAQUEL FARÍAS SIENDO LA HORA 00:06’.

Cancillería del Uruguay ha sido muy sutil y respetuosa además con el gobierno cubano; no así el documento que está sobre la mesa y yo no creo que en esta Junta Departamental, como institución democrática, podamos darnos esa libertad y esa liviandad de poner algunos adjetivos calificativos al gobierno y al pueblo cubano.

Sra. Presidenta, creo que es necesario que reflexionemos antes de poner a consideración eso, de que podamos llegar a entendimientos también, como lo hemos hecho históricamente en esta Junta Departamental también con el Partido Colorado y también lo hemos hecho con el Partido Nacional. Pero defender las instituciones y defender la democracia, en este caso también, es pedir que la declaración que yo acabo de leer en representación de mi fuerza política también sea enviada a todos los organismos que ha pedido el edil del Partido Colorado, porque eso también es ser democrático: respetar la voluntad de las minorías y, si quedamos en minorías, también quiero que eso vaya a los mismos lugares.

Esa es la manera que tenemos de trabajar en el Departamento de Lavalleja desde hace muchísimos años políticamente, que ha tenido el Uruguay históricamente y es de no tener injerencia en la determinación de los pueblos de Latinoamérica ni del mundo. Lamentablemente la moción que está presentada o la propuesta que está presentada por el Partido Colorado está a espaldas de la historia de nuestras instituciones uruguayas.

Insto con esto -también creo que en nombre del Frente Amplio de esta bancada- a que no se vote esa moción por el bien del relacionamiento, incluso, entre ambos países. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta quería manifestar -como coordinador del Partido Nacional- que también se participó en la elaboración de estas palabras que dijo el compañero Calvo. Por lo tanto, nos adherimos a ella. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Puede repetir lo último, señor edil?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Nos adherimos a ella.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidenta, yo creo que en esta Junta, cuando se vota por mayoría y se toma una decisión, es una de las mejores demostraciones de democracia que existen en el mundo; en el país y en el mundo, porque la mayoría es la que toma una decisión de hacer o decir lo que cree y entiende que es lo que debe hacer.

Al Frente Amplio lo entiendo, entiendo su postura, entendemos que estamos quizás no en las antípodas, pero sí que tenemos distintas formas de ver el mismo tema, pero que también tiene -como ha tenido su partido- los mecanismos para hacer las manifestaciones públicas acerca de este tema en nombre de su propio partido.

Nosotros entendemos que el Partido Colorado y el Partido Nacional, por lo menos, en esta oportunidad están haciendo una manifestación de un deseo de que un país amigo y hermano pueda

solucionar un problema interno, que además evidentemente -como nos pasó en Uruguay- hay una política de estado con una fortaleza que avasalla a lo que es el pueblo. Nosotros lo que queremos es que haya una libertad verdadera, que haya una democracia verdadera y pluripartidaria.

Acá nadie está pidiendo que ningún país ingrese militarmente a la isla de Cuba; muy ajenos estamos de esa intención. Preferimos que el mismo pueblo sea el que logre que haya una democracia plena en su propio país, que es lo que corresponde, además.

Además, cuando se habla de bloqueo, tener en cuenta que la mayor parte del dinero que entra a Cuba es por las remesas que hacen los cubanos que viven en Estados Unidos, o sea que es el mismo Estados Unidos quien está manteniendo en parte al pueblo cubano; al igual que dineros que llegan desde los hermanos cubanos que han tenido que huir de Cuba por hambre, por persecución, por falta de oportunidades y de trabajo, que han tenido que atravesar países en condiciones extremas para llegar a Uruguay e intentar llegar a Estados Unidos. Eso es lo más cómico de todo.

Pero en este momento nos vamos a circunscribir en lo que nos interesa. Ha habido manifestaciones libres de personas que han terminado muertas o lastimadas y que el estado, con toda la fuerza que tiene y la milicia estatal, ha provocado esas muertes y esas personas lastimadas.

Cuando Uruguay pasó por lo mismo, nosotros lo único que pedimos era que los organismos internacionales levantaran la voz para tratar de defendernos a los que no podíamos defendernos. Entonces, en las mismas circunstancias están en Cuba, exactamente en las mismas circunstancias. Por esa razón estamos de acuerdo con integrantes del Frente Amplio que dicen que Cuba es una dictadura y, como dictadura que es, tenemos que tratar de defender al pueblo cubano sin intervenir, pero sí alzando la voz a nivel internacional.

Por esa razón, esta declaración lo que sí pretende es que entre todos podamos hacer que el gobierno cubano haga elecciones libres por primera vez desde hace muchísimos años, que deje de atropellar a su gente y que de una vez por todas podamos terminar con todo tipo de breves económicos que tiene el país y que hace pasar momentos de penurias a su gente, que los inviten a tener que salir en barcasas e irse del país. Gracias Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, primero que nada, quiero aclarar que algunas reflexiones que voy a hacer las hago a título personal y no en nombre de todo un partido; no quiero incluir a todo el partido, pero sí manifestar mi opinión al respecto.

Primero que nada, me da mucha tristeza que esta sala, esta asamblea, que es un crisol de ideologías diversas, que es un símbolo de la democracia y de la República, le cueste tanto manifestarse para condenar una dictadura. Me cuesta creerlo.

Particularmente, yo soy colorado y soy batllista. El Partido Colorado ha sido un partido muy amplio en su ideología a lo largo de su historia. Supo llamarse “Partido de hombre libres”; hoy considero que debería ser “Partido de personas libres” y por eso cada uno es libre de elegir su camino ideológico.

Es verdad que nuestro partido históricamente ha tenido -como todos los partidos grandes- personas que se han querido aferrar al poder; pero también ha habido de los que han enfrentado desde el mismo partido ese tipo de circunstancias, como lo fue Baltasar Brum, quitándose la vida ante un golpe de estado de un miembro de su propio partido. Eso habla de la grandeza y habla de ser batllista; eso es ser batllista.

Hoy me pongo a pensar que ser demócrata y republicano son requisitos y condiciones que se deben tener para ser batllista y vienen a colación todas esas veces que el Frente Amplio se quiere apoderar de la figura de Batlle, diciendo que representan hoy ideales batllistas, y acá están defendiendo dictaduras porque estas son afines a su ideología. El batllismo jamás defendió una dictadura, jamás; por más que las hayan hecho miembros de su partido, jamás. Acá está el Frente Amplio defendiendo dictaduras. Realmente me llama poderosamente la atención.

Hace poco tiempo, hace días todos habremos visto al Presidente Miguel Díaz-Canel incentivar a los comunistas -estas son palabras de Díaz-Canel, no lo digo yo- a salir a la calle a enfrentar a los manifestantes. ¿Qué diría el Frente Amplio si el Presidente de la República incentivara a ciudadanos afines a su ideología a enfrentar a los manifestantes a las calles? Eso sucede en Cuba hoy y el Frente Amplio lo defiende.

A mí particularmente me da mucha pena, me da mucha pena y me hace recordar cuando Alejandro Atchugarry dijo “Yo voy a volver a la política cuando corra riesgo la libertad” y yo lo veía lejano, porque consideraba que la única ideología ajena a la libertad o antagónica a la libertad era el comunismo. Libertad y comunismo nunca se llevaron bien; hoy creo que el Frente Amplio me lo está demostrando. Al Frente Amplio por completo, cuando se trata de temas ideológicos, no le interesa la libertad y vaya si correrá riesgo la libertad de nuestro pueblo y tendremos que trabajar siempre para mantenerla viva. Esa es mi palabra, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, quiero recordarle a algún edil que me precedió anteriormente que el Partido Nacional no apoyó en sus principios la dictadura de este país; al contrario, Wilson defendió la democracia en el Palacio hasta los últimos momentos y unas de sus palabras fueron que, si la CNT y el Partido Comunista en ese momento no apoyaban la dictadura, no habría dictadura. No nos olvidemos que en febrero del '73 la CNT y el Partido Comunista apoyaron los Comunicados 4 y 7 porque pensaban que iba a haber una dictadura “a la peruanista”, al estilo de Velasco Alvarado, que después en los hechos no se dio.

Por lo tanto, quiero dejar bien claro que el Partido Nacional no apoyó en el principio, en ningún momento, la dictadura en Uruguay, pero sí lo hizo cierto sector de la izquierda, porque no fue toda la izquierda; hubo gente de la izquierda que no estaba de acuerdo con el apoyo a los Comunicados 4 y 7. Nada más Sra. Presidente, gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 00:21’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Tamara Andrade.

SR. EDIL TAMARA ANDRADE - Es bastante difícil en sí. Creo que estaba bastante fuera de tema lo último que se estaba planteando, acusaciones o ponernos en lugares donde en realidad no vamos a construir nada.

Las movilizaciones son en relación al bloqueo y quizás podríamos estar toda la noche discutiendo. Nosotros pedimos que estar en minoría se respete; que si algunos partidos se quieren manifestar -que todos son en este momento parte de una coalición-, nosotros estamos en oposición, somos el partido de oposición, pedimos que se respete nuestra visión y se permita que nuestras declaraciones también lleguen a los lugares que van a llegar las otras, si entienden que es necesario forzar a este Cuerpo a esto.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 00:22’.

Para nosotras no es necesario, nos parece que no es necesario llegar a ese extremo y que en sí podemos encontrar una manera de dialogar y llegar a ciertos acuerdos. Por supuesto que después de las acusaciones que hay en este momento es como que cada vez estamos más lejos de eso, pero sí pedimos que se entienda el lugar donde nosotros estamos en relación a la autodeterminación de los pueblos, a la no injerencia y el lugar en el que nos queremos posicionar en torno a esto. Nuestro partido se manifestó y nosotras -en ese sentido- estamos alineadas en eso y es ahí donde nos vamos a parar para hacer una lectura de la realidad concreta hoy en día, hoy por hoy. Las personas que estamos aquí no estamos de acuerdo con esa declaración, no podemos estar involucradas.

Si por mayoría este Cuerpo, como Junta Departamental de Lavalleja, resuelve algo, perfecto, que se haga una votación nominal y va a quedar claro quién está a favor y quien está en contra. Nosotros, en minoría, pedimos que también puedan llegar nuestras palabras, que es lo que nos representa a nosotros acá. Por ahí, en sí, con un espíritu súper constructivo, de respeto y de tratar de continuar y no dejarnos llevar por las alusiones ni por montón de cuestiones, que serían súper contestables, pero que -me parece- no van a construir en esto, que nos queda mucho trabajo por delante y que no está bueno. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, haciendo oídos a lo que acaba de decir mi compañera de bancada, voy a pasar en ese sentido, para poder lograr una construcción en esta Junta Departamental y que prime -como siempre- el buen relacionamiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, cuando por ahí el Edil Álvarez -cuando comienza en su alusión- se refiere al Partido Colorado como el partido de las dictaduras, lo cual por supuesto no solo no lo comparto, sino que no lo es, porque el Partido Colorado de hoy no es el Partido Colorado de 1973, como tampoco el Frente Amplio de hoy es el Frente Amplio de 1970, cuando Topolansky y Mujica creían que la forma de llegar al poder era con las armas.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, por favor, está fuera de tema.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Estoy dispuesto -si los demás compañeros del Partido Nacional y si así los compañeros del Frente Amplio se sienten entendidos en una parte- a que, en vez de decir “los integrantes de esta Junta Departamental”, podamos decir “la Junta Departamental como institución”, yo ahí no tengo ningún tipo de problema, porque de esa maneta -por lo que pude entender- ellos sentirían que no los estamos involucrando a cada uno de ellos, sino que la Junta -como institución- va a tomar una determinación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, por el tema de la alusión.

Sí, es verdad, el Partido Colorado históricamente ha apoyado dictaduras; el Frente Amplio -como en el comunicado que yo leí- no ha apoyado ninguna dictadura; pero no vamos a eso.

Ahí y con respecto a lo que mencionó también el Edil Calvo, le doy una sugerencia -la pueden agarrar o no- y es que pongan los partidos políticos de la Junta Departamental; no sé si van a ser los colorados, los blancos o Cabildo Abierto, pero que los individualicen y después lo voten; es una manera. Si quieren votarlo, lo van a votar, pero por lo menos excluir a la minoría, o sea, a los únicos que somos oposición, porque el resto de la Junta Departamental son todos oficialistas. Lo

que queremos es salir de esa moción, por lo menos.

Y lo otro -que yo lo mocioné hoy y no sé si la Secretaria lo había anotado- es que las palabras nuestras pasen también -como bancada del Frente Amplio individualizada- a las mismas instituciones que había pedido el Edil Calvo, para ser democráticos.

Las disculpas a los ediles que se hayan sentido tocados por algunas de las palabras que puedo haber pronunciado, pero las dije con total convicción. Espero que esto no resquebraje el buen relacionamiento -como dije hoy- que históricamente se ha tenido en esta Junta Departamental para salir adelante en un montón de cosas.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Simplemente recordarles que lo que aquí se vota, se vota como institución, como Junta Departamental, sin perjuicio de que va acompañado de quienes acompañaron la votación afirmativa o negativa, pero lo que sale acá es de la Junta Departamental como institución. Se pone la cantidad de votos que se tuvo, pero acá lo que sale y lo que se aprueba es como institución Junta Departamental. Simplemente a modo de aclaración.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, mi alocución fue precisamente porque se aludió al Partido Nacional, nada más que por eso. Respaldo lo expresado por los ediles, la propuesta del Partido Colorado y no tengo ningún problema -no sé el resto de los compañeros del Partido Nacional- de que figuremos en esta decisión.

También quiero agregar que no solo desde Estados Unidos llegan a Cuba remesas, sino de todo el mundo, porque hay cubanos por todo el mundo; y cuando ese dinero llega a la isla, tiene un importantísimo descuento que se lo hace el gobierno y no alcanza a llegar un 50% al destinatario. Quiero expresarlo de esta manera y quiero hacer votos para que en la isla prospere la tranquilidad, prospere un régimen republicano democrático, al que se llegue por las vías de elecciones libres y no a través de un partido único, como hace sesenta años o más que está dominando ese país, esa isla. Gracias Sra. Presidenta, nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, hemos escuchado infinidad de ejemplos y de ideas que, por ser democrático, estoy en total acuerdo. En lo que Cabildo Abierto no está de acuerdo es en lo que está viviendo el pueblo cubano. Como demócrata de este Uruguay, Cabildo Abierto entiende, por primera vez en el país, en esta Junta Departamental y como bancada de Cabildo Abierto le decimos “no” a Cuba y “sí” que sea un país demócrata y de libre expresión. Gracias a este Uruguay tenemos, por ejemplo, lo que hemos vivido y queremos que un país, que le podemos decir “hermano”, pueda y deba ser demócrata.

Así que, por lo tanto, repito, Cabildo Abierto apoya la moción del Partido Colorado y le digo más, se sabe que Cabildo Abierto, en lo que lleva de este período, es la primera vez que pide la palabra, pero sí les puedo decir: hoy acompañamos esta moción; si en el día de mañana tuviéramos que apoyar otra moción, sea del partido que venga, que Cabildo Abierto esté de acuerdo y sea representado en esa moción, lo va a hacer. Así que esto no es un capricho ante los demás partidos políticos y en este caso, lo digo sobre la bancada del Frente Amplio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, está claro que acá, cuando discutimos o cuando hablamos, no nos estamos refiriendo a ningún compañero en forma personal; acá las discusiones

no son personales, las discusiones son institucionales.

Por supuesto que no estoy de acuerdo con que en la moción se individualicen los sectores ni los partidos; estoy de acuerdo en que esto -salga a favor o salga en contra- sea una determinación y una votación de la Junta Departamental, por eso es que pido votación nominal.

Si el Frente Amplio considera que las palabras de ellos deberían de pasar a esos órganos, yo no tengo problema, ahí no tengo problema; que lo pongan como moción y se los voto.

Pero acá lo que tiene que haber en la declaración que nosotros planteamos, el espíritu nuestro es que, como órgano deliberativo y democrático, nos debemos expresar ante lo que nosotros consideramos que está pasando en la hermana República de Cuba, que para nosotros es una dictadura con todas las letras. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, poquito nomás, corto.

Creo que Uruguay en los momentos más difíciles recibió apoyo de diferentes organismos internacionales, cobijó a diferentes compañeros, amigos de diferentes partidos políticos y en diferentes países. Creo que hoy -frente a la situación que está viviendo el pueblo cubano- Uruguay, la Junta, el Partido Nacional y cada uno de los ciudadanos que piensa en la democracia, que vivimos o tuvimos la desgracia o la suerte porque aprendimos lo que es una dictadura, los que tenemos algunos años y la vivimos muy de cerca, supimos y vimos todo el transcurrir antes, durante y después de la dictadura.

El pueblo uruguayo también lo permitió y en su inicio -cuando fue derrotada la dictadura de Batista- vino Cuba y vino Fidel, hizo un discurso maravilloso y el pueblo uruguayo lo fue a escuchar, siempre pensando que a los pocos años, meses o un tiempo -como él lo prometió- iba a haber elecciones libres; eso lamentablemente no sucedió.

Pero creo que el pueblo uruguayo recibió -como decía- ayuda y apoyo en los momentos más difíciles y hoy lo necesita Cuba. Ese pueblo que salió a la calle es el mismo pueblo que nosotros, que salíamos y a veces ligábamos algún atropello de algún caballo; a veces ligábamos cuando queríamos salir a tener alguna conversación con Wilson a Buenos Aires o donde se encontrara; algunas horas de “entretenimiento” en alguna aduana, porque a uno se le antojaba que teníamos que estar tantas horas y estábamos ahí, por más que tuviéramos los documentos; igual íbamos, enfrentábamos y teníamos esas conversaciones maravillosas con esa gran persona que era Wilson Ferreira Aldunate, en el cual nos hemos inspirado toda la vida. Él siempre reflexionaba y pedía; habló con Fidel -porque sé que lo hizo- y le pidió que le diera a su pueblo cubano elecciones y que permitiera tener elecciones libres. Muchos gobernantes de este país y muchos gobernantes de otros países se lo habían planteado y se lo plantearon cuando él vivía.

Hoy el pueblo, después de esta pandemia, ya no subsiste, ya no aguanta más. Sabemos que el bloqueo o el embargo tal vez no sea lo más correcto y Estados Unidos tenga que ir aflojando algo de la cincha, pero sabemos que -como en todos los países- inmediatamente después que las urnas hablen, Cuba va a ser un país totalmente independiente y va a poder vivir excelentemente bien de un turismo y una producción maravillosa que ha tenido por muchos años y hoy está muy alicaída. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, voy a solicitar a la Mesa si puede leer a qué

organismos se ha solicitado que pasen las palabras.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señora edil, no tenemos la moción porque era muy extensa y el señor edil no ha facilitado la hoja, o sea que no tengo cómo leerle.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - En el caso de que no estuviera ahí, voy a solicitar que todas las palabras vertidas hoy en sala sobre este tema pasen a la Embajada de Cuba en Uruguay.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL EMILIA GAZZANO SIENDO LA HORA 00:38’.

Que pasen todas las palabras estoy solicitando, no solamente la declaración, porque se han dicho cosas de Cuba que realmente quisiera saber si el Embajador de Cuba en Uruguay está de acuerdo con eso y si está de acuerdo con un montón de cosas que acá se han acusado del gobierno de Cuba. Qué mejor que el Embajador -el representante de Cuba en nuestro país- nos conteste, como Junta Departamental, como institución.

Aparte, una de las cosas que realmente me llama poderosamente la atención y, si es como lo dijo un edil que me antecedió en la palabra, que esto es porque las movilizaciones eran pacíficas y el gobierno salió a reprimir, yo realmente hoy me pregunto por qué con Colombia y con Chile esta Junta no se expresó sobre ese tema, cuando hay muertos en Colombia y hay muertos en Chile por manifestaciones también pacíficas, Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, qué lástima que ya está muy avanzada la hora y que vamos quedando pocos ediles en sala, pero creo que tendríamos que pasar a votar la declaración como la mandó el Partido Colorado, porque creo que ya el Uruguay entero sabe muy bien y no le va a interesar que pongamos quiénes estamos de acuerdo o no. Porque el Uruguay entero ya sabe a esta altura quiénes somos los que queremos la libertad para todos los países y quiénes son los que están en contra, así que me parece que ya no vale la pena seguir hablando. Que se dé por terminado este debate y podamos pasar a votar. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Qué moción es, señor edil? ¿De orden?

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - De orden.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden realizada por el Sr. Edil Luis Martínez, de que se dé por suficientemente debatido el tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción está hecha, no la pude anotar por lo extensa.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:43’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:53’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Voy a dar lectura a la moción presentada por el Sr. Edil Néstor Calvo.

“Frente a las multitudinarias protestas pacíficas de los ciudadanos de Cuba por falta de alimentos, medicamentos y garantías en materia de Derechos Humanos. Visto: los hechos de violencia y represión que está sufriendo el pueblo cubano en su lucha por libertad y democracia, donde el Gobierno Dictatorial de Cuba a través de sus fuerzas de represión ha maltratado y golpeado a manifestantes que en forma pacífica han dicho basta a una dictadura de más de sesenta años, donde los disidentes son encarcelados o desaparecidos, violando Derechos Humanos. Cuya respuesta a las manifestaciones a favor de la vida y la libertad ha sido alentar la violencia entre los ciudadanos, la Junta Departamental repudia estos hechos del Gobierno Dictatorial cualquiera sea su forma de expresión, exigen fin de la violencia y reclaman elecciones libres como única forma de asegurar la democracia. Solicitamos que esta declaración sea enviada a Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cámara de Diputados y Senadores, Comisiones de Derechos Humanos, Congreso Nacional de Ediles, Embajada de Cuba y al resto de las Junta Departamentales del país”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de realizar la siguiente declaración: “Frente a las multitudinarias protestas pacíficas de los ciudadanos de Cuba por falta de alimentos, medicamentos y garantías en materia de Derechos Humanos. Visto: los hechos de violencia y represión que está sufriendo el pueblo cubano en su lucha por libertad y democracia, donde el Gobierno Dictatorial de Cuba a través de sus fuerzas de represión ha maltratado y golpeado a manifestantes que en forma pacífica han dicho basta a una dictadura de más de sesenta años, donde los disidentes son encarcelados o desaparecidos, violando Derechos Humanos. Cuya respuesta a las manifestaciones a favor de la vida y la libertad ha sido alentar la violencia entre los ciudadanos, la Junta Departamental repudia estos hechos del Gobierno Dictatorial cualquiera sea su forma de expresión, exigen fin de la violencia y reclaman elecciones libres como única forma de asegurar la democracia” y se remita a Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cámara de Diputados y Senadores, Comisiones de Derechos Humanos, Congreso Nacional de Ediles, Embajada de Cuba y al resto de las Junta Departamentales del país.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Gastón Elola, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Eduardo Tabeira, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Adriana Peña, Ana Laura Nis, Alda Pérez, Mabel Labraga, Gabriela Umpiérrez.

Son 15 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Francisco Castillo, Patricia Pelúa, Federico Suárez, Yliana Zeballos.

Son 6 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 112/2021.

RESOLUCIÓN N° 112/2021.

Frente a las multitudinarias protestas pacíficas de los ciudadanos de Cuba por falta de alimentos, medicamentos y garantías en materia de Derechos Humanos.

Visto: los hechos de violencia y represión que está sufriendo el pueblo cubano en su lucha por libertad y democracia, donde el Gobierno Dictatorial de Cuba a través de sus fuerzas de represión ha maltratado y golpeado a manifestantes que en forma pacífica han dicho basta a una dictadura de más de sesenta años, donde los disidentes son encarcelados o desaparecidos, violando Derechos Humanos. Cuya respuesta a las manifestaciones a favor de la vida y la libertad ha sido alentar la violencia entre los ciudadanos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Repudiar estos hechos del Gobierno Dictatorial cualquiera sea su forma de expresión, exigir el fin de la violencia y reclamar elecciones libres como única forma de asegurar la democracia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 00:57’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la declaración de la bancada del Partido Frente Amplio sobre el tema se remita a Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cámara de Diputados y Senadores, Comisiones de Derechos Humanos, Congreso Nacional de Ediles, Embajada de Cuba y al resto de las Junta Departamentales del país. LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade Emilio Cáceres, Néstor Calvo, Francisco Castillo, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Gastón Elola, Vicente Herrera, Eduardo Tabeira, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Ana Laura Nis, Alda Pérez, Mabel Labraga Federico Suárez, Yliana Zeballos, Gabriela Umpiérrez. Son 20 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que las palabras vertidas en sala en el tema: “Sres. Ediles Emilio Cáceres y Néstor Calvo: Declaración de la Junta en repudio al régimen cubano”, pasen a la Embajada de Cuba en Uruguay.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:59’.

*** ** ** *

* * *

*